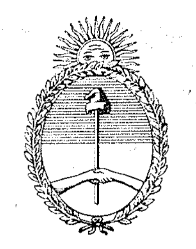
19890310

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE MARZO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 4,00

Nº 26.590

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

	Pág.
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS	1
CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2
SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES	3
EDICTOS JUDICIALES	
Nuevos	3
Anteriores	12
PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	5
Anteriores	17
REMATES JUDICIALES	
Nuevos	8
Anteriores	17
CONVOCATORIAS	
Nuevas	9
Anteriores	19
TRANSFERENCIAS	
Nuevas	9
Anteriores	21
AVISOS COMERCIALES	
Nuevos	9
REMATES COMERCIALES	
Anteriores	22
BALANCES	24

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 27/12/88, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 500.000 a ₳ 1.500.000. y II) Modificar el artículo 3º del estatuto como sigue: "Artículo 3º: El capital social es de ₳ 1.500.000, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1. cada una. Dicho capital podrá ser elevado hasta el quintuplo por resolución de la asamblea respectiva de accionistas que establecerá, en cada caso, las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de decidir la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. El referido capital social podrá, asimismo, elevarse a una suma superior a la fijada anteriormente, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes."

El Vicepresidente
Nº 42.761

COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 1º de marzo de 1989, pasada al folio 72 del Registro de Contratos Públicos Nº 109 de Capital Federal, a cargo del Escribano Rodolfo E. Olivé, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 1989, que resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 1.400.000 consecuentemente modificar el art. 4º y los artículos 1º y 3º del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Primero: "La sociedad se denomina "COMPAÑIA AZUCARERA CONRAY S.A.I. y C." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración, transformación y fabricación de productos alimenticios. b) Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, intermediación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y productos en general, incluyendo los de su propia actividad; c) La importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos permitidos por las leyes y este Estatuto". "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cuatrocientos mil australes (₳ 1.400.000) representado por catorce mil acciones, nominativas no endosables, ordinarias, valor 1 voto por acción, de cien australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

El Escribano
Nº 42.721

CONSERVAS MACCHIAVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 31/5/88, y escritura del 19/9/88 se resolvió aumentar el capital social y reformar el Art. 4º: ₳ 100.000. representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal y un voto por acción.

El Autorizado
Nº 42.777

CHUN ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 2/3/89 pasada ante la Escribana María Aliaga al folio 48 del Registro 549, modificó los Estatutos conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria unánime del 2/3/89 reformando los Artículos Primero, Tercero y Cuarto de los Estatutos sociales los que quedan así redactados: Primero: La sociedad se denomina "TSANG SENG S.A." Tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tercero: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: Exportación e importación: Operaciones de exportación e importación, comercialización y distribución de bienes de uso, consumo, capital y servicios. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas: negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Turismo: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, así, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinados a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, explotaciones agrícolas, avícolas y ganaderas. Constructora: realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demolición. Proyección e instalación de infraestructuras y equipamientos. La explotación compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. Agroindustrial: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Explotación integral y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Industrialización, transformación, extracción de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos y derivados de la madera. Procesamiento de insumos y alimentos. Compraventa, permuta, fabricación y comercialización en todas sus formas de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios. Minera: Explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localizaciones o trabajos de cateos de los mismos, venta y elaboración de sus productos; y realizar asimismo todas las actividades relacionadas a la petroquímica. Naviera y Marítima: Representación de Compañías o Empresas de navegación marítima y fluvial, explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas, y correspondencia. Podrá asimismo dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, de buque, de compañías de seguros; administradores de buques, tareas de estibaje, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros, y depositarios; abastecimientos de buques. Astilleros e Industria Naval: Construcción, armado y reparación de embarcaciones de cualquier tonelaje y tipo, sus accesorios e implementos de la industria naval y la de astilleros, obras de puerto, muelles, diques, construcción de grúas y dragas. Pesquera: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Industrialización de sus productos y subproductos, comercialización, transporte y distribución de los mismos. Compraventa, y construcción de maquinarias, equipos, y mercaderías relacionadas con la industria pesquera. Cuarto: El capital social es de Australes Trescientos mil, representado por tres mil (3000) acciones de australes cien (100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 187 de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública y el impuesto de sellos se tributará al elevarse dicho aumento en el plazo previsto para este tipo de instrumentos. Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.

La Autorizada
Nº 42.794

DOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de setiembre de 1988 y a efectos de corregir un error en el artículo referido al Capital Social, se procedió a su reforma como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 2.251.852. (Australes Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos), y se halla representado por 2.251.852 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de valor nominal ₳ 1,00 (Un Austral) cada acción, clase "A".

El Presidente
Nº 42.789

DOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de setiembre de 1988 se procedió a aumentar el capital social de la suma de ₳ 3000 a ₳ 2.251.852, quedando el artículo respectivo redactado como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 2.251.852. (Australes Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos), y se halla representado por 2.251.852 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de valor nominal ₳ 1,00 (Un Austral) cada acción, clase "A".

El Presidente
Nº 42.790

EL PROGRESO DE RAWSON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Instrumento: 30/4/88. Por asamblea del 20/1/88 de "Juan Falabella S.A.A.G.", se constituye una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "EL PROGRESO DE RAWSON S.A.". Domicilio: Av. Quintana 437, 98, "A", Capital. Plazo duración: 99 años desde el 1/8/69. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la explotación por cuenta propia o de terceros, de la agricultura y ganadería, sus derivados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. La explotación será directa o indirecta de campos propios o de terceros. Capital: ₳ 50.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Presidente: Teresa Bruna Falabella de García; Vicepresidente: María Teresa García; Director suplente: José Alfredo García.

El Apoderado
Nº 42.723

ENCOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/6/88, los accionistas de "ENCOFIN S.A." resuelven cambiar el domicilio y modificar los artículos 1º, 8º, 9º y 12, así: Primero: la sociedad tiene su domicilio en Esteban Adrogué 1009, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires siendo su domicilio anterior Paraná 462 4º piso "G" Capital. Octavo: Administración: mínimo 2 y máximo 5.

El Presidente
Nº 42.754

H. W. H.

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a 19/12/88, entre Juan Walter Hermmann, argent. soltero, comerc., nacido 8/1/65, D. N. I. 17.546.917; y Silvana Rosario Hermmann, argent., soltera, comerc., nacida 24/9/66, D. N. I. 18.181.536, ambos domiciliados en Castro Barros 330, Piso 2º, Cap., resuelven constituir una sociedad anónima. Denominación: "H. W. H. Sociedad Anónima". Domicilio: Tucumán 1455, 8º "A", Cap.. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta y distribución de toda clase de elementos de medición y precisión. Importac. y exportac. de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio Presidente: Juan Walter Hermmann; Direct. Supl. Silvana Rosario Hermmann. Cierre Ejerc.: 31/12.

La Autorizada
Nº 42.741

IGBEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato S. A.: Esc. Nº 105, 28/12/88. Esc. María Cristina Campoy, Reg. 1074, Cap. Fed. Denominación: "Igbema S. A.". Constituyentes: Rubén Julio Argomaniz Simons, uruguayo, nac. 2/7/48, div. com., C. I. P. F. 5.344.784, dom., Rosario 850 P.B. Cap. Fed.; y Mario Daniel Botta, arg., solt. nac. 12/9/54, farmc. D. N. I. 11.632.267, dom. Av. Belgrano 3751, Cap. Fed. Sede Social: Rosario 850, P.B. "E", Cap.. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Proporcionar a los médicos y al público en general, sanatorios y centros de estudios médicos, tendientes a llegar a diagnósticos precisos, tratamientos y curaciones por medios clínicos y/o quirúrgicos. Cap. A 3000. Cierre Ejerc.: 31 junio de cada año. Direc. 1 a 3 por 3 años. Directorio: Presidente: Rubén Julio Argomaniz Simons. Director Suplente: Mario Daniel Botta. Repres. Presid. y Vicepresid. en forma indistinta.

La Escribana
Nº 42.793

JUAN FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Fecha instrumento: 30/4/88. Denominación: "JUAN FALABELLA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA", Por Asamblea del 20/1/88, la sociedad se escinde, se reduce su capital y se reforma el art. 4º del Estatuto. Capital: ₳ 50.000.

El Apoderado
Nº 42.722

LAVIDE

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Comunica que por asamblea del 19/12/88, se dispuso: I) Elevar el capital social de ₳ 1.500.000 a ₳ 10.000.000 y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 10.000.000, representado por acciones ordinarias de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una".

El Vicepresidente
Nº 42.760

LUNADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 80 de fecha 22 de febrero de 1989. Socios: Gustavo Aldo Izcovich, casado, argentino, contador público nacional de 30 años edad, D. N. I. 11.959.555, domiciliado Avenida Libertador 5864, Piso 7º, Capital Federal; y Victor Gabriel Rotbard, casado, argentino, comerciante, 29 años edad, D. N. I. 13.308.947, domiciliado Avenida Santa Fe 1641, 3º "B", Capital Federal. Denominación: "LUNADA S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en R. Scalabrini Ortiz Nº 639, Piso 6, "20", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la confección, venta y comercialización por mayor y menor, exportación e importación de prendas de vestir y artículos textiles en general. Capital Social: Es de tres mil australes representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral, valor nominal, cada una; con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Aldo Izcovich. Director Suplente: Victor Gabriel Rotbard.

El Escribano
Nº 42.719

MEBROCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Alejandro le Comte, argentino, divorciado, de 35 años de edad. D. N. I. Nº 10.114.393, domiciliado en la calle Sargento Baigorria 2466, Munro, Provincia de Buenos Aires; Curt Erico Carlos le Comte, Holandés, casado, industrial, de 75 años de edad, C. I. Nº 1.965.835, domiciliado en la calle Sargento Baigorria 2466, Munro, Provincia de Buenos Aires. Fechas de instrumentos de constitución: Escritura Pública Nº 81 de fecha 2/5/86, pasada al folio 194 y Escritura Pública Nº 402 de fecha 29/12/88, pasada al folio 1055, ambas correspondientes al Registro Notarial Nº 1116, pasadas por las Escribanas María Raquel Hess de Griglione y Graciela M. A. Blazquez de Gatti, respectivamente. Denominación: MEBROCH S. A. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. b) Adquisición de acciones, de cuotas o participaciones en otras sociedades. c) Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. d) Negociación de títulos valores y papeles de crédito público o privado. e) El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos. Se excluye de la presente enunciación las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes Tres mil (₳ 3000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B, de un voto por acción y de un valor nominal de un austral (₳ 1) por acción. Administración: la administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alejandro le Comte, Vicepresidente: Curt Erico Carlos le Comte. Director Suplente: Luis Alberto Dorigo, argentino, casado, empleado, de 39 años de edad, D. N. I. Nº 8.263.979, domiciliado en la calle Antártida Argentina 2280, Munro, Provincia de Buenos Aires. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.782

PROCEDA

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA

Comunica que por asamblea unánime del 18/11/88, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 2.210.000 a ₳ 10.000.000, y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en ₳ 10.000.000, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar dicho capital hasta el quintuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de cada emisión, pudiendo delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. El capital social podrá ser elevado por sobre el referido quintuplo, previa modificación estatutaria y cumplimiento de los demás requisitos legales".

El Presidente
Nº 42.763

SIPSA SERVICIOS INTEGRALES PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1988 Sipsa Servicios Integrales Petroleros S. A. resolvió reformar los arts. 8º y 11º de su Estatuto por lo que mínimo de Directores se fija en dos y se prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 42.776

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Comunica que por asamblea del 23/12/88, celebrada con carácter de extraordinaria, se resolvió: I) Elevar el capital social de la suma de ₳ 1.000.000 a ₳ 3.250.000, y II) Modificar el artículo 4º del estatuto social como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.250.000, representado por igual número de acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una".

El Presidente
Nº 42.762

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 16/12/88, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 9.400.000 a ₳ 47.000.000, y II) Modificar el artículo 4º del estatuto social como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en ₳ 47.000.000, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una".

El Presidente
Nº 42.759

TOP RANKS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/10/86, escritura pública del 9/3/87, "TOP RANKS SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma de los arts. 1 (inclusión del nombre social y domicilio legal, 4, 5 y 6 (nominatividad accionaria), de su estatuto. Modificación: Denominación: "TOP RANKS S. A.". Domicilio: Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, pudiendo habilitar una oficina en la Capital Federal. Capital Social: ₳ 10.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral v/n c/u y de un voto por acción. El Directorio.

El Apoderado.
Nº 48.323

TOP SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad TOP SERVICES S. A. por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 3 de octubre de 1988 dispuso el aumento de su capital social y la emisión de acciones, modificando el art. 3º del Estatuto y el 9º, por lo que queda establecido que la Sociedad puede prescindir de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Capital Social: ₳ 60.000.

El Abogado
Nº 42.775

— ACLARACION —

COPIPLUS S. A.

En la edición del 6.3.89 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Titulo:

DONDE DICE: Copilus S. A.

DEBE DECIR: Copiplus S. A.

e. 10/3 Nº 42.297 v. 10/3/89

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COS-PLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cos-Plat S.R.L.: Esc. del 20-2-89, Fº 139, Nº 46, del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Eduardo Alberto Brizio, argentino, CIPF. 6.157.911, divorciado, comerciante, 13-12-50, Demaria 4470, 4º Capital; José Jesús Antonio Zarraga, argentino, CIPF 3.623.087, casado, comerciante, 25-5-36, Ladines 3566 Capital. Denominación: "COS-PLAT S.R.L.". Duración: 20 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios destinados a los despachos aduaneros para la importación y exportación de mercaderías, operaciones portuarias, almacenaje, estibajes, carga y descarga de buques y camiones. Para el desarrollo de tales actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los trámites pertinentes ante las aduanas de la República, presentarse ante los Bancos oficiales, privados y mixtos, y demás organismos oficiales nacionales, provinciales y municipales. Capital Social: Australes 3.000. Representación legal: Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Avenida Córdoba 1318, piso 4º de esta Ciudad. Gerentes: Eduardo

Alberto Brizio; José Jesús Antonio Zarraga; Osvaldo Manuel Costa.

El Autorizado
Nº 42.744

DISTRIBUIDORA LOAYZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 9/2/89, socios: Carlos Nicolás Brunetti, argentino, casado, empleado 42 años, L.E. 8.261.957, Rondeau 2972; Roberto Luis Brunetti, argentino, casado, empleado, 40 años, DNI 5.525.414, Castro Barros 2106; Carlos Gabriel Brunetti, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI 18.269.978, Rondeau 2972, todos de capital. Denominación: Distribuidora Loayza S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución de productos alimenticios no perecederos, artículos descartables y/o su elaboración. Capital: Australes 50.000. Sede: Ancaste 3379, Capital. Ejercicio: 30/11. Administración: Indistinta de los socios.

El Socio
Nº 42.725

DOMINGO TOMIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber por un día: Constitución: Documento privado 4/11/1988. Denominación: DOMINGO TOMIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Arregui 4897 Cap. Federal. Plazo: 50 años, desde inscripción R.P. Comercio. Objeto: a) Compra, venta, importación, distribución, representación y fabricación de toda clase de pinturas, materiales de rezago y demolición, realización de construcciones civiles, montajes industriales; b) Participación en licitaciones públicas y/o privadas, inscribirse y actuar como Proveedores del Estado, de reparticiones públicas y entidades autárquicas y privadas; c) Realización de tareas de pintura, arenado, blanqueo, limpieza y encerado de edificios, muebles, maquinarias y vagones y locomotoras de ferrocarril, conservación y levante y limpieza de vías y malezas, desinfección, desratización y desinsectación. Socios: Pedro Luis Tomio, soltero, 8/11/1933, L.E. 4.125.402 y Elias Jorge Tomio, casado 1ª Rosa Irma Guglielmetti, L.E. 4.547.450, argentinos, comerciantes, dom. Arregui 4897 Cap. Federal. Capital: ₳ 50.000, dividido en 5000 cuotas de ₳ 10 c/una, totalmente suscriptas e integradas en 50 % en dinero en efectivo. Cada socio suscribe 2.500 cuotas y suscribe ₳ 12.500. Administración: Uno o más Gerentes, individual e indistinta, por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso firma social: Cada gerente, individual e indistinto. Gerentes: Pedro Luis Tomio y Elías Jorge Tomio. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Liquidación: Por gerentes o persona a designar.

El Autorizado
Nº 42.788

EXPORAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 19-1-1989. "EXPORAGRO S.R.L." hubo a) Cesión cuotas: Fernando Kiguel y Gustavo Parra Cavagna, cedieron y transfirieron a favor de Ricardo Victor Barbouth, 23-3-1943, casado, arg., empresario, Virrey del Pino 1845, 9º p. Cap. Fed., LE. 4.409.745, 15.000 y 10.000 cuotas respectivamente, que poseían en la sociedad; b) Reforma: 7) ₳ 50.000. 9) Fernando Kiguel y Ricardo Victor Barbouth, designados Gerentes.

El Autorizado
Nº 42.780

JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 989

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Actos privados de fechas 15-9-83, 30-7-84, 7-6-85 y 5-12-88, los señores Camilo Santas González, Manuel García Enriquez, Benigno Rodríguez Rodríguez, Jorge Emilio Soliño, Daniel Victor Rodríguez, José Santas González, José Luis Rodríguez, Ambrosio María López, José Ramón Vilor, Francisco Buonasora, Carlos Cattani, Remigio Rodríguez Rodríguez y Dolores Presentación Nieto Rodríguez únicos socios de "JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 989 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar la cláusula 5º y 6º, así: Quinta: Capital: ₳ 1. Sexta: Administración: Camilo Santas González y Benigno Rodríguez Rodríguez.

El Socio Gerente
Nº 42.753

KIAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. 1) Agustín Insfrán, soltero, arg., electricista, nac. 28/8/47, D.N.I. 8.233.734, dom. Moine 1230, B. Vista, Pcia. Bs.As.; Miguel Angel Ayala, casado, arg., electricista, nac. 3/11/50, D.N.I. 8.379.488, dom., Piedras 1371, PB., Dpto. J., Cap.; Rodolfo Enrique Kristof, casado, arg., técnico electrónico, nac. 25/4/50, LE. 8.318.036, dom. Bahía Blanca 700, torre 2, P. 12, Dpto. C. Wilde, Pcia. Bs.As. y Ricardo Miguel Varvello, soltero, arg., ingeniero electricista, nac. 7/1/60, D.N.I. 13.432.403, dom. Vallejos 2479, Dpto. C., Cap. 2) Instrumento privado del 3/3/89. 3) KIAV S.R.L. 4) Lavoisier 3499, PB., Cap. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios consistentes en la instalación, reparación y/o mantenimiento de máquinas, aparatos eléctricos en general, motores, generadores, tableros de control y automatización, instalaciones eléctricas en general, instrumental de medición y navegación, y elementos de tipo electrónicos, eléctricos y electromecánicos; b) Consultoría, asesoramiento técnico y realización de proyectos y ensayos eléctricos y electrónicos de todo tipo; c) Compra, venta, locación, consignación, exportación, importación, fabricación, reparación y puesta en marcha de equipos, elementos y/o accesorios destinados a instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas en general; d) Representación y mandatos de firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras. La sociedad, para el ejercicio de sus actividades, tendrá facultades para operar en el ámbito naval, terrestre y aéreo, sea en lugares de dominio público o privado; para presentarse en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social; para el establecimiento de sucursales, agencias y/o representaciones, nacionales o internacionales; para celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de cualquier tipo de bienes inclusive registrables, como así también para operar con instituciones bancarias. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 5.000 dividido en 5000 cuotas de ₳ 1 V/N c/u., totalmente suscriptas por c/u de los socios en partes iguales. 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente al socio Sr. Ricardo Miguel Varvello. 10) 31/1 de c/año.

El Autorizado
Nº 42.781

M.D. EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Guillermo Alfredo Monteverde, argentino, soltero, licenciado en economía, 15-10-46, LE. 4.557.979, Anchorena 1171, 8º "A", Capital; Eduardo Armando Monteverde, argentino, casado, licenciado en administración, 9-3-45, DNI. 4.515.594, Arenales 1367, 4º Capital; 2) 23-2-89, folio 162, Reg. 276 Capital; 3) "M.D. EQUIPAMIENTOS S.R.L."; 4) Anchorena 1171, 8º "A" Capital; 5) 99 años desde su inscripción; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al equipamiento y decoración de oficinas, como así también a la comercialización, importación y exportación de muebles en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social; 7) ₳ 15.000, dividido en 15.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u; 8) Guillermo Alfredo Monteverde y Eduardo Armando Monteverde, en calidad de gerentes, indistintamente y por tiempo indeterminado; 9) 31 diciembre.

El Escribano
Nº 42.742

NAVITRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por inst. privado del 10/11/88 fijó el valor de la cuota social en ₳ 10 y modificó el art. 4º del contrato en la sigte. forma: Capital ₳ 200.

El Abogado
Nº 42.720

R&D INDUSTRIAS ESTETICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso Nº 41.663 del 24/2/89. Objeto Social: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos de vestir, sastrería, lencería, marroquinería, tejidos de punto, souvenirs, accesorios y todo otro producto sujeto a ser elaborado mediante la utilización de telas, lanas, cueros, pieles, materiales sintéticos y otros materiales útiles a tal fin. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

El Apoderado
Nº 42.724

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BASSANO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura Nº 219 del 30 de diciembre de 1988, ante el Registro Nº 566 de la Capital Federal y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1988, la Sociedad Establecimiento Metalúrgico Bassano SCA., aumentó el Capital Social de ₳ 7,62 a ₳ 10.000 y emitidas acciones ordinarias nominativas, no endosables por un total de ₳ 9.875 de valor nominal ₳ 1 cada una, correspondiente al Capital Comanditario y ₳ 125 de Capital Comanditado correspondiente a 125 cuotas partes de valor nominal ₳ 1 cada una; y reformas de los artículos 4º; 5º; 6º; 8º; 9º; 12º; 13º y 14º del Estatuto Social y quedan redactados así: Artículo 4º: El Capital Social es de diez mil australes (₳ 10.000) representado por nueve mil ochocientos setenta y cinco (9875) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto valor nominal un austral cada una, que corresponde al Capital Comanditario y ciento veinticinco australes (₳ 125) de Capital Comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas, se divide en 125 cuotas de un austral cada una con derecho a un voto cada cuota. Artículo 5º: El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones serán nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de su emisión. Puede también fijárseles una partición adicional en las ganancias. Los socios gozan del derecho de preferencias para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Artículo 6º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, cuyo mandato durará dos años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En la primera reunión elegirán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 8º: Cada uno de los Directores deberá depositar la suma de ₳ 500 en dinero en efectivo en garantía de sus funciones, la que será reintegrada una vez terminado su mandato. Artículo 9º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. Artículo 12º: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho del voto en las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, el Capital comanditado se considera dividido en partes de interés de un austral cada una con derecho a un voto. Toda cesión de Capital Comanditado deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del art. 244 de la ley 19.550. Artículo 13º: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura si la hubiere; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias y a Capital Comanditado o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde su puesta a disposición de los señores socios y accionistas y que será comunicada por un día de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Artículo 14º: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será ejecutada por el Directorio por los liquidadores designados por la Asamblea según resuelva ésta; cancelado el Pasivo, el producto de la liquidación será distribuida de la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal integrado de las mismas; b) Pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos estipulados que se encuentran pendientes y c) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias y cuotas sociales a prorrata del Capital integrado.

El Vicepresidente
Nº 42.795

HERRERA VEGAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 16.2.89, modificó el art. 4º del Estatuto aumentándose el Capital Social en ₳ 49.810,10 mediante la capitalización parcial del ajuste del Capital, resultando el Capital Social de ₳ 50.000 compuesto por 49.960 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal ₳ 1, y de un voto cada una que representan el cap. comanditario y por 40 cuotas de cap. comanditado. Se modificó el art. 10º por el cual se establece que los ejercicios económicos cerrarán el 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 42.733

LA NORIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 3/9/88, escritura pública del 13/10/88, "LA NORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", prorrogó el plazo de vigencia del contrato social, reformando al efecto el art. 2º del mismo. Modificación. Duración: 30 años contados desde el 4/11/1963. Los Socios.

El Apoderado
Nº 48.324

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

La Sala IIIa. de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo cita y emplaza por diez días a herederos de don Juan José Porcel, en los autos "PORCEL JUAN JOSE s/ jubilación", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar en su reemplazo defensor oficial para que los represente en juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Alberto M. Piacenti, secretario.

e. 10/3 Nº 510 v. 10/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Mario

Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, a mi cargo, notifica por el presente al Sr. Cabral, José M. que en autos: "CABRAL JOSE M. y CACERES MONIE MARIA E. s/ DIVORCIO ART. 67 Bis", se ha resuelto: Convertir la separación personal decretada a fs. 9 de las presentes actuaciones en divorcio vincular en los términos de las disposiciones citadas, recuperando su aptitud nupcial los cónyuges José María Cabral y María Estela Cáceres Monie. Notifíquese y oportunamente, a los fines de su inscripción líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. Acreditada que sea la inscripción expídase testimonio. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 10/3 Nº 42.745 v. 13/3/89

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a la Sra. Carmen Sofía Pico Estrada de Villalba el siguiente auto: "Buenos Aires, Julio 1º de 1987. De lo solicitado en el escrito en despacho, córrase traslado a la Sra. Carmen Sofía Pico Estrada de Villalba, bajo apercibimiento de que en caso de silencio, tal actitud será considerada como un asentimiento a la petición aquí efectuada (arg. art. 919 del Código Civil). Luis María Márquez, Juez". El auto precedente responde a la petición de Horacio Adolfo Villalba de conversión de la sentencia recaída en estos autos "VILLALBA HORACIO A. y PICO ESTRADA DE VILLALBA CARMEN S. s/ Divorcio Art. 67 Bis". Expte. Nº 14.139, en divorcio vincular según los arts. 216 y 238 de la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 10/3 Nº 42.736 v. 13/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SCHENONE Vda. de CORVAGLIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 al 30/12/88.
e. 10/3 Nº 36.329 v. 14/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a mi cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714. P. B. Capital, en autos "FUENTES, CARLOS c/ FAZIO, ARMANDO y otros s/ Daños y Perjuicios", cita al Sr. Jorge López, por el término de 10 días a efectos de que proceda a contestar el traslado de la demanda instaurada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de dar intervención al Defensor de Ausentes. (Arts. 145 y 343 C. P. N.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 10/3 Nº 42.796 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Vidoje Jarak. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454 P. B. Dto. 1º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de agosto de 1989 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º Capital Federal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse en diarios Boletín Oficial y "Ambito Financiero", por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 10/3 Nº 42.731 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Coprosider S. A., habiéndose designado Síndico al Contador Público Dr. Enrique I. Sawicki con domicilio en Viamonte 1453, Piso 8º, Of,. "54" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1989. En caso que corresponda, la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de agosto de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y demás documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 10/3 Nº 511 v. 16/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a acreedores e interesados en los autos "LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES LTDA COOPERATIVA DE PROVISION s/ Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 10/3 Nº 48.351 v. 13/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERINO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSIL S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgaetzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal A 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día que en los autos "IVOPLANT S. A. s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" se cita al Sr. José Antonio Sánchez Spada a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho a contestar el traslado del incidente.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 10/3 Nº 512 v. 10/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "Santiago Del Estero 1172 S. R. L.", habiendo resultado designado Síndico el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en Avda. Córdoba 859, Piso 12º "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1989. Señálase la audiencia del 15 de agosto de 1989, a las 10 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal en la que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, procederán a considerar y votar el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Francisco A.Giardinieri, secretario.
e. 10/3 Nº 513 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, que con fecha 7 de setiembre de 1988, se calificó la conducta del fallido Herberto Oscar Vignone como culpable y fraudulenta (arts. 236, incs. 6 y 235 incs. 10 y 11, Ley 19.551), en autos: "VIGNONE HERBERTO OSCAR s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta". Expido el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/3 Nº 514 v. 13/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Forquel López, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de Matera, Sergio Alejandro Floreal. El Síndico designado es el Dr. Santiago José Bartolo, con domicilio en Quesada 4646, de la Capital Federal. "Y Vistos. Fíjase hasta el día 5 de mayo próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificatorios de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 26 de junio de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/3 Nº 515 v. 16/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, del suscripto, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º de Capital Federal hace saber que en autos "SCHUMACHER DANIEL ROBERTO c/ ALIPPI EMILIA s/ Cobro Ejecutivo" se dispuso notificar la sentencia recaída en autos y dice: "Buenos Aires, 22 de abril de 1987. Y Vistos: Y Considerando: No habiendo puesto excepciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 del C. P. sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución contra Emilia Alippi hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado en Cuatrocientos treinta y un australes con más sus intereses devengados a la tasa regulada anual vencida que cobra el Banco Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento comercial a 180 días, desde la fecha de constitución en mora y hasta el efectivo pago (art. 622 del C. C. y art. 565 del Código de Comercio). Costas al ejecutado vencido. De las constancias de autos surge que la demandada quedó constituida en mora el día 18 de setiembre de 1986. Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/3 Nº 48.343 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, comunica en los autos: "TRANFINA S. A. EN LIQUIDACION c/ FERNANDEZ GUSTAVO FERNANDO s/ Sumario", que: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1988. Cítese al demandado Gustavo Fernando Fernández para que en el término de 10 días comparezca y conteste la demanda mediante edictos que se publicarán por 2 días en el "Boletín Oficial" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del C. P. Juan Carlos Mata, Juez".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario.
e. 10/3 Nº 42.728 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "RIBAK, SERGIO DAVID s/ Quiebra", (Expte. Nº 17.294), comunica por cinco días el nuevo domicilio del Síndico de la quiebra mencionada, Dr. Pascual Ippolito, sito en Montevideo 666, Piso 3º, Of. 306 de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario
e. 10/3 Nº 516 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "NOVASIDER S. A. s/ Quiebra", hace saber a los interesados que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 3048/3086, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario.
e. 10/3 Nº 517 v. 13/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "DE LELLIS CARLOS EDUARDO s/ Quiebra", hace saber que en fecha 20 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de quiebra a Carlos Eduardo de Lellis (D. N. I. Nº 10.112.021); que hasta el día 21 de abril de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Fernando Artigas, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Piso 4º, "408", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de junio de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 10/3 Nº 518 v. 16/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "NATURISMO S. A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 17.705, comunica por cinco días la quiebra. El síndico designado es el Contador Roberto Gaztelu, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 11º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/6/89. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21/8/89, a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico bienes de aquélla.

Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.

Buenos Aires, marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 10/3 Nº 519 v. 16/3/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, con asiento en Paraguay Nº 1536, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a Artigas Rodriguez Viojo, en autos: "BERAJA S. C. A. c/ RODRIGUEZ VIOJO ARTIGAS y Otros s/ EJECUTIVO. COBRO DE ALQUILERES", para que dentro del término de 5 días comparezca y manifieste si es o no inquilino del actor y en su caso exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de ley (Art. 525, Cód. Proc.) y dentro del mismo término comparezca a reconocer o negar las firmas obrantes en el contrato de alquiler, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se las dará por reconocidas y reconocido el instrumento (Art. 526 C. P. C. C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1988.
Omar Luis Díaz Solimina, secretario.

e. 10/3 Nº 48.358 v. 13/3/89

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 cita a Carlos Fernando Riveira, para que comparezca a estar a derecho en los autos "BONDONNO RUBEN A. c/ RIVEIRA, CARLOS F. s/ Cancelación de Hipoteca", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 10/3 Nº 48.344 v. 13/3/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "TERRANOVA, Mabel c/ RAFFO, Alesio César s/ Sumario", cita por el término de diez días a Alesio César Raffo, para que conteste demanda y ofrezca la prueba que estimare, bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 10/3 Nº 48.334 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/89 - Vence: 14/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	28.2.89	MODESTO JONTE	42.639
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.2.89	ALBERTO VICTORIO CARMEN SIROLLI	48.298
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.2.89	MARIA ESTHER LANDI	42.673
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28.12.88	FANNY FELISA MIROCHNIK DE GORDIN	48.307
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.2.89	ALBERTO ISIDORO URRUTIA Y MODESTA SAENZ VDA. DE URRUTIA	42.606
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1.3.89	EDUARDO SCOLA	42.647
2	4	Martín Alejandro Christello	2.3.89	CATALINA GERONIMA ALESSANDRIA	42.664
5	9	María Celia García Zubillaga	6.2.89	BELINDA SUMANAITI DE GOLDWASER	48.289
5	9	María Celia García Zubillaga	24.2.89	SALVADOR MACCARRONE Y GABRIELA MABEL MACCARRONE	42.616
6	11	Hugo Carrillo	28.2.89	DOLORES LORENZO VDA. DE AIMO	48.291
7	13	María Teresa Tibau	22.12.88	MARIA TEODOLINDA AGUILERA DE PASTORINI	48.303
7	14	María O. Bacigalupo	14.2.89	ELVIRA PIÑA DE GIANOTTI	48.283
8	16	Norma Susana Nicolaris	1.3.89	JULIO ALBERTO SUAREZ	42.660
11	22	María Isabel Benavente	4.11.88	DOMINGO COCCO	48.292
11	22	María Isabel Benavente	21.2.89	CARLOS ALBERTO LOUZAO	48.305
11	22	María Isabel Benavente	2.3.89	MARIA ANGELICA SASSI	42.648
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	20.2.89	HILDA MARIA BARROS DE MANGUDO	48.278
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	28.2.89	MARIA IRENE PROFUMO DE LOURENCO	42.663
13	25	Ernesto Lucchelli	16.2.89	MOIRA KILMURRY DE MONGE	48.293
13	25	Ernesto Lucchelli	23.12.88	JUAN AURELIO SARLO	42.675
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22.11.88	LOLA RIVAROSSA	42.677
14	27	M. Susana Gastaldi	20.2.89	PEDRO ANDRES OLTRABELLA	42.642
14	28	Guillermo C. Mercado	3.3.89	MARIA LUISA LAMARQUE DE LORETI	42.657
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17.2.89	ISABEL ABAD	48.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28.2.89	RUPERTA ELISA ECHEVERRIA	42.594
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24.2.89	CONCEPCION FRANCISCA BONANNO DE ROTELLI	48.274
18	36	María Mabel Millán	15.2.89	ROSA JOSEFINA CARRESI	42.662
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.2.89	ROSA IRMA ARIAS	42.620
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.12.88	HECTOR ENRIQUE MUÑOZ	42.645
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21.2.89	ESTHER REBELLO DE ALVARADO	42.702
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.2.89	JOSE MARIA PEREZ	42.688
23	45	Ana M. Beneventano	1.3.89	ANA REDELICO VDA. DE GIAMBASTIANI	48.312
23	45	Ana M. Beneventano	27.2.89	CASALINI ANGELA MARINA VDA. DE FISCARDI	48.275
23	45	Ana M. Beneventano	24.2.89	HILARIO JUAN ENRIQUE VALERI Y MARIA LIDIA PALACIOS DE VALERI	48.317
23	46	Félix G. de Igarzábal	24.2.89	MANUEL MARIA DIAZ CASANOVA	48.296
23	46	Ana M. Beneventano	24.2.89	DOLORES PEREZ FERNANDEZ VDA. DE DIAZ CASANOVA	48.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	8.2.89	EDUARDO SAADI	48.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.11.88	GRACIANA BIDART DE FLORENTINO	42.679
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.2.89	ORANZO DE LEONARDIS	42.703
25	49	Adriana O. de Frezza	13.2.89	ANGELA CREVATIN DE SANVICENTI	48.300
26	52	María Cecilia Albores	28.2.89	SAMUEL UZAL ESCOBAR	48.308
26	52	María Cecilia Albores	17.2.89	CARMEN FILOMENA TEDESCO VDA. DE POLO	48.279
26	52	María Cecilia Albores	7.2.89	TERESA RAQUEL IRIARTE	48.316
27	54	Juan Manuel Converset	27.2.89	CARMEN DEL VALLE DE VERSACE	48.299
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.2.89	JULIA ATRIO	48.281
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.2.89	LILIANA ESTER CROSTA DE COMPOSTELLA	48.288
29	57	Vilma G. Greco	3.3.89	ANTONIA MALLO DE PANDULE	48.290
29	57	Vilma G. Greco	7.2.89	JORGE LUIS FIGUEROA	42.614
29	57	Vilma G. Greco	1.11.88	CARLOS ALBERTO DITOMASO	42.676
35	65	Juan T. Battini Vidal	2.3.89	MARIA ELENA CASTRO	42.599
46	76	Luis Alvarez Juliá	24.2.89	ANGELICA BLANCO DE GUTIERREZ	42.678
68	98	Patricia Barbieri	1.3.89	KAHN BLANCA	48.315
79	109	Ana M. Krais de Molina Portela	2.3.89	AVELINO JUANATEY	48.282

e. 10/3 Nº 41 v. 14/3/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Electoral Santa Cruz

Elecciones Internas realizadas el día 3-1-1989

A) CONSEJO PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL:	Alejandro Alberto Caruso
SECRETARIO DE ACCION POLITICA:	Segundo Alberto Moran
SECRETARIO DE ORGANIZACION:	Hugo Barria
SECRETARIO DE PRENSA:	Cristian Chiguay
SECRETARIO DE RELACIONES:	Mario Alejandro Craik
SECRETARIO DE FINANZAS:	Rubén Viccini
SECRETARIO GREMIAL	Carlos Zerbo
SECRETARIA DE LA MUJER:	Estrella Argentina Barria F.
SECRETARIO DE ASUNTOS PATAGONICOS:	Sergio Rubén Palacios

B) CONGRESALES PROVINCIALES

1º) Ruth Rosalva Díaz

2º) Ingrid Jeanette Gómez

3º) Néstor Omar Gómez

4º) Eduardo Mansilla

5º) Miguel Angel Miranda

6º) Miguel Antonio Suarez

C) CONGRESALES NACIONALES

1º) Alejandro Alberto Caruso

2º) Segundo Alberto Moran

3º) Hugo Barria

4º) Mario Alejandro Craik

5º) Cristian Chiguay

6º) Carlos Zerbo

7º) Estrella Argentina Barria Feit

Rio Gallegos, 22 de febrero de 1989.

Miguel Angel Segovia, secretario electoral.

e. 10/3 Nº 520 v. 10/3/89

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista de Santa Cruz será parte integrante del Partido Humanista constituido en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Politica y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser electos, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince dias de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por el término no menor de diez dias y no mayor de veinte dias, y resolver por simple mayoria dentro de los treinta dias siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Art. 4: El ciudadanos que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Politica, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Art. 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Art. 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Art. 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince dias de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicarán el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que asi lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las Secretarias adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Articulo 21 de la Presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Art. 9: Todos los afiliados tiene iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Politica, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como asi postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Art. 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando de:

a) Anteproyecto de Ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos.

Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Politica partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoria absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito.

El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del partido.

Art. 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a formar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno.

El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoria absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Art. 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas.

La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51 % de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante.

Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Art. 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus principios y Bases de Acción Politica, desarrollando actividades culturales y asistencia social.

Art. 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos minimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Art. 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales.

El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de este circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Art. 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial.

El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Art. 17: En la Ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito habrá un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Art. 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial.

Minimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaria General, Acción Politica, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarias Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoria a las personas que se desempañarán en cada una.

En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoria quiénes desempeñarán cada una de las Secretarias y quién será el Secretario General.

Art. 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoria, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán un año en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contarán ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Art. 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren.

Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoria de votos. Sus mandatos serán de un año.

Art. 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarias Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. Es el órgano permanente encargo de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de su miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoria de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoria. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta diecinueve secretarios titulares y hasta diez suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaria General y cada una de las restantes Secretarias. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido su personeria jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Articulo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez dias hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada.

El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince dias hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Politicos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda.

Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar este última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta politica de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Art. 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberania partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoria de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoria. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito. Corresponderá además 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoria de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y 3º (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Congreso Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personeria juridico-politica en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único.

Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Politica, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Politica, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Articulo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la presentación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de su representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integran el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Art. 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieren a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales nacionales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Art. 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el articulo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso Provincial y durarán un año en sus funciones, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Articulo 6 de la presente. El Tribunal de disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las cualidades requerida para ser miembro del Congreso Provincial.

Art. 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Art. 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los ordenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tiene mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Art. 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) contribuciones de sus afiliados; b) El 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto directo del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgadas por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Art. 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido Humanista. El uso de la firma estará a cargo de 5 (cinco) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 3 (tres) cualesquiera de ellos, bastando la firma, de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de Diciembre. Dentro de los cincuenta dia de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del Patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco dias, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Art. 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoria contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán 1 año en sus funciones.

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Art. 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Politicos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en consultar no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Art. 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Art. 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Art. 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquéllos.

Art. 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones politicas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Art. 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Art. 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votaré más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o colectivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Art. 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Articulo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Articulo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Art. 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios.

Dado que el cargo a que se postulan lo obtiene con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios.

El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Articulo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 41: El Partido Humanista, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unámine del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Art. 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán una duración de un (1) año, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados por un lapso no mayor de 60 dias. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Art. 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se indique otra.

Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Art. 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por tres miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a ésa.

Art. 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Art. 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.

Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 10/3 Nº 521 v. 10/3/89

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Electoral Santa Cruz

Elecciones internas realizadas el 29-5-1988

CONSEJO PROVINCIAL

PRESIDENTE:	Puricelli, Arturo Antonio
VICE PRESIDENTE:	Pérez, Jorge Alberto
SECRETARIA GENERAL:	Zaeta, Oscar Osvaldo
SECRETARIA DE ACTAS:	Pizzarro, Juan Carlos
SECRETARIA DE ACCION POLITICA:	Kirchner, Néstor Carlos
SECRETARIA DE FINANZAS:	De Dios, Angel José
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA:	Pérez Rasetti, Carlos O.
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL:	Almazan, Ana Mabel
SECRETARIA DE AFILIACION:	Valenzuela, Emilio
SECRETARIA GREMIAL:	Majorel, Raúl Edgar
SECRETARIA DE LA JUVENTUD:	Del Val, Ricardo Guillermo
SECRETARIA DE LA MUJER:	Oyarzun, Laura Inés
SECRETARIA DE CIENCIAS Y TECNICA:	Dovena, Miguel Dante
VOCALES TITULARES: PRIMERO:	Ludueña, Felipe Ernesto
VOCALES TITULARES: SEGUNDO:	Albornoz, Juan Héctor
VOCALES TITULARES: TERCERO:	Fuentes, Angel Carlos
VOCALES TITULARES: CUARTO:	Cabezas, Nélida Beatriz
VOCALES TITULARES: QUINTO:	Sendes, Juan Carlos
VOCALES SUPLENTES: PRIMERO:	Jaramillo, Oscar Rolando
VOCALES SUPLENTES: SEGUNDO:	Martin, Oscar Alberto
VOCALES SUPLENTES: TERCERO	Lascano, Raúl Alberto
VOCALES SUPLENTES: CUARTO:	Borquez, Alfonso
VOCALES SUPLENTES: QUINTO:	Punjabi, Jorge Bernardo
VOCALES SUPLENTES: SEXTO:	Guevara, Luis Alberto
VOCALES SUPLENTES: SEPTIMO:	Gallardo, Ulises Olegario

Río Gallegos, 20 de febrero de 1989.

Miguel Angel Segovia, secretario electoral.

e. 10/3 Nº 522 v. 10/3/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º (Palacio de Justicia), comunica por dos días en los autos "GALUCCI DE MONTI RAQUEL s/SUCESION", Expte. 292.681, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día lunes 20 de marzo de 1989, a las 16 horas, en su hotel de ventas de la calle Juncal 1248 Capital, los bienes muebles y alhajas, en el estado que se encuentran y se detalla: cama, mesas de luz, secretaire, roperos, botineros, televisor blanco y negro, radios, caja de hierro, lámpara, aspiradora, lustradora, ventilador, mesa bar, arañas, heladera, banquitos y mesa, percheros, escalera, espejo, mueble bar vitrina, sillas y mesa de comedor, sillones, aparadores, sofá, sillón hamaca, mueble vitrina, tocadisco, floreros en vidrio y cerámica, sopera en cerámica, pocillos, servicios de mesa en porcelana y vidrio, colgante, óleos enmarcados, butacón, ropa usada, reloj pulsera dama en oro, esclava, cadena con medalla, anillo "Marquise" de 2,70 kts., trisillo de 1,40 kts., anillo de dama de oro y platino, par de aros, solitario de 3,50 kts., pellisco de 1 ktc., anillo con tres brillantes total 5,10 kts., en oro 18 kts., con diez brillantes y cuatro esmeraldas, reloj de dama Tressa, prendedor de dama, plaqueta de brillantes, prendedor, collar de perlas, clip de dama, collar de fantasí, pastillero inglés, etc. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. El martillero exigirá a quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa. Exhibición los días 16 y 17 de marzo de 1989 de 10 a 13 hs., en el lugar del remate.

Buenos Aires, marzo seis de 1989.
Julio Campos, secretario

e. 10/3 Nº 48.347 v. 13/3/89

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Guillermo Zuccarino, Secretaría Nº 70 a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RUIZ DIAZ OBERTI, OSVALDO ENRIQUE c/LOPEZ, LUCIO HUGO Y OTRO s/EJECUTIVO COBRO ALQUILERES" (reservado), Expediente Nº 151.537, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Piedras Nº 654 piso 8 "D" Capital Federal, (teléf. 362-6845), rematará el día 17 de marzo de 1989, a las 10,45 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el crucero marca Tarrab 101, denominado "Auguri II", cuyas principales características son las siguientes: Eslora 7,65; Manga 2,79; Puntal 1,15; Tonelaje Total 5; material plástico; fecha de construcción 1974; Número de Matrícula 03582-REY. La venta es al contado y al mejor postor. Base A 85.000, Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe todos los días, excepto los martes, de 9 a 18 horas, en la Guardería Delfín, Calle Chubut Nº 2229 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se vende en el estado en que se encuentra. Correrá por cuenta del comprador todas las gestiones y gastos que demanden los trámites de la transferencia de la unidad adquirida, el pago de patentes o cualquier impuesto que debe tributar el crucero adquirido, debiendo solicitar al Juzgado el Oficio correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 28 de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 10/3 Nº 42.778 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "DESAFIO EDITORES s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. Nº 15.142 que el día 14 de marzo de 1989 a las 11 horas en Talcahuano 479 el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 10 y 13 de marzo de 10 a 12 horas en Uruguay 672 y que a continuación se detalla: Una máquina impresora Offset marca Multilith modelo 1250 Nº 179339 formato de impresión 267 x 330 mm. velocidad de impresión 5000 a 10.000 pliegos/hora. Potencia de accionamiento 0,5 CV. Base: A 90.000. Una máquina impresora Offset de mesa marca Ricoh modelo 1010 Nº 12.995 formato máximo de papel 290 x 190 mm., formato mínimo de papel 90 x 130 mm.; formato de impresión 260 x 340 mm.; velocidad de impresión 3200 a 6200 pliegos/hora; potencia de accionamiento 0,33 CV. Base: A 37.000. Una guillotina automática marca Givot 110ANº SA 130 luz de corte 1100 mm., altura de porte 130 mm. altura de corte 130 mm., potencia de accionamiento 3 CV. Base: A 72.000. Los bienes detallados se venden con las bases indicadas. Comisión 10 %. Seña 30 %. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1989.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 10/3 Nº 42.734 v. 13/3/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, en autos "ROSSI E. A. c/ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A. Y OTRO s/EJ." (reservado), Exp. 47.026, que el martillero Dn. Manuel L. Lastra (h) rematará al contado, mejor postor y ad-corpus el 21 de marzo de 1989 a las 12 hs. en el salón de la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble próximo a la Estación "Libres del Sud", propiedad de D. Teresina Ugolini (f. 111) que según título obrante tiene una superficie total de 831 ha. 133 ca. 218 a. y cuya Nomenclatura Catastral es C. VIII, Sec. Rural, Parc. 640 f, 640 g y 640 d., Partidas Nros. 33452/54/55 ubicadas en Pdo. Chascomús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 15460/61/62. Según Mand. Constatación efectuado 14/12/88 "no existen inquilinos ni otros bienes de pertenencia de terceros", habiendo "una población tipo rancho de adobe de 4 habitaciones". Base: A 350.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio (90 %) deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate, depositando dicha suma en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (S. Tribunales) a la orden de estos autos y Juzgado (art. 580). El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Deuda Munic. de Chascomús a fs. 106-8 que deberá actualizarse. Se exhibe días 17 y 20 de marzo en horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 42.729 v. 13/3/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Doctor Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ASTRAL COOP. CRED. CONS. Y VIVIENDA LTDA. c/COLONNA RICARDO s/EJECUTIVO" Expte. Nº 52.203 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 16 de marzo de 1989 a las 10,45 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal el inmueble de propiedad del accionado ubicado en calle Bacacay 1901 esquina Boyacá 210 Capital Federal, consistente en una casa de dos plantas y subsuelo con dos líneas telefónicas instaladas, edificada sobre lote de terreno que mide 7,89 mts. de frente al S. 10,57 mts. en su otro frente al E., 6 mts. en su ochava al S.E. y 13,71 mts. al O. y 10,70 mts. al N. con una superficie de 155,58 m². Ocupado por una sociedad que alega carácter de inquilina con contrato desde el 15 de marzo de 1988 con vencimiento el 14 de marzo 1991 con un canon mensual de A 300 con reajuste trimestrales conforme al índice de costo de vida que suministra el INDEC. Deudas a Obras Sanitarias al 23/5/87 A 3187,58 y a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. A 260,95 al 1/6/87. Visitar de lunes a viernes de 15 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: A 15.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del

Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Oscar Dell' Arciprete, secretario.
e. 10/3 Nº 42.735 v. 13/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, comunica por un día en los autos "LARRAURI, ALFREDO, PABLO s/CONCURSO CIVIL" Expte. Nº 11.614, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 15 de marzo de 1989, a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal; el 50 % indiviso de dos lotes de terreno, cerca Estación G. E. Hudson Barrio El Carmen, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, F. C. Gral Roca, lote 13 y 14 manzana 175 frente a calle 66 c/Nº 131 y Avda. s/nombre. Lote 13 de 12 mts. de frente y contrafrente por 22 de fondo, Superficie 264 m² y lote Nº 14 c/frente calle 66, esquina 31 de 9 mts. de frente S.E., 4,25 mts., ochava Sud; 19 mts. frente S.O.; 12 mts. costado N.O. y 22 mts. costado N. E., Superficie 259,50 m². Designación Catastral Circ. VI. Secc. N Manzana 175, Parcela 13 y 14 y demás datos según Título. Base lote 13, ₳ 500 y Base lote 14, ₳ 600. Ambos desocupados. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰. Contado. Exhibición, diariamente en horario corrido; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 10/3 Nº 42.730 v. 10/3/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 44

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44 comunica por 1 día en los autos: "GARCIA ERNESTO RUCINO c/ARABIA ARMANDO SEGUNDO s/ DESPIDO", que el martillero Juan Gerardo Tolosa rematará el día 15/3/89, a las 11,30 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital: 1 acondicionador de aire marca Conqueror, serie 177.508; otro acondicionador de aire marca Conqueror serie 177.877. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 %. Se entrega en el estado en que se encuentran, previo pago total. Se exhiben en el lugar de lunes a viernes en sus días hábiles de 9 a 17 hs.
Buenos Aires, febrero 28 de 1989.
Manuel Omar Pérez, secretario.
e. 10/3 Nº 48.359 v. 10/3/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"C"

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 1989 a las 15 horas y 30 minutos, que tendrá lugar en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3259, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4. Consideración de la actuación de Directores y Síndico.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos, de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7. Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los Síndicos. Aprobación de las remuneraciones de Directores que exceden los límites de la Ley 19.550.

El Director Gerente
e. 10/3 Nº 42.785 v. 16/3/89

"D"

DANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1989, en la sede social de Posadas 1564, piso 2º, oficina "C", de Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para ratificar el Acta.
2º — Estado de gestión del crédito solicitado por DAFU S.A. al Banco Nacional de Desarrollo.
3º — Constitución de garantías a favor de DAFU S.A. por el crédito mencionado en el punto 2º. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.786 v. 16/3/89

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la sede social de la calle Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución 102 (C.N.V.) en la sede social Moreno 3362, Capital Federal, de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas hasta el día 20 de marzo de 1989 a las 16 horas. Aquellos que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección de la sede social antes mencionada. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.687 v. 16/3/89

"L"

LA OXIGENA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA OXIGENA SAIC. a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el 29 de Marzo de 1989, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social y rescate de acciones.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.748 v. 16/3/89

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones por encima del límite del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios de Síndico.
5º) Informe sobre lo actuado con respecto a la reducción de capital dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1988.
6º) Determinación de cantidad y elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.749 v. 16/3/89

"S"

SUIPACHA
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Cta. 9228)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1988;
3º) Consideración de las gestiones del Socio Comanditado y Síndico;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: Según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

El Socio Comanditado
e. 10/3 Nº 42.740 v. 16/3/89

"W"

WAWANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1989 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Griveo 3431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de las causas por las que se convoca en exceso de los topes temporales previstos por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550, para el tratamiento de los documentos del art. 234, inc. 1, de la referida ley, correspondientes al período cerrado el 30-9-87.
3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30-9-87, eventual distribución de utilidades.
4) Fijación de la retribución al Directorio en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87.
5) Consideración de la gestión y responsabilidad de los directores en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.706 v. 16/3/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Por 5 días. "L.A.P., Sociedad en Comandita Simple", avisa que vende, cede y transfiere a "PER-LES, Sociedad en Comandita Simple", la farmacia sita en ALSINA 1801 de esta Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.
e. 10/3 Nº 42.737 v. 16/3/89

"D"

FARMACIA ESTRELLA ARGENTINA, Soc. en Com. Simple, avisa que vende, cede y transfiere ESTRELLA ARGENTINA, Soc. en Com. Simple (en formación) la FARMACIA ESTRELLA ARGENTINA sita en DIRECTORIO 4549 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido domicilio de las partes.
e. 10/3 Nº 42.738 v. 16/3/89

"L"

Artesanía Jorge Arellano S.R.L., avisa que ha transferido su negocio de fábrica de calzado, sin vulcanización, autorizado por Disposición 17.506/DGH y P/85, Carpeta 22.193/85, sito en el pasaje LUIS BRAILE 5479, Capital Federal, a la razón social "Areba S.R.L.". Reclamo de ley, en el domicilio mencionado
e. 10/3 Nº 42.708 v. 16/3/89

"R"

Omar Viñas transfiere su local de perfumería y artículos de limpieza sito en RIGLOS 810, a Horacio Coronel. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 10/3 Nº 42.783 v. 16/3/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ACALANTO
Sociedad Anónima

Por asamblea del 14/10/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Julio César Stefanoni García; Vicepresidente: Sr. Ricardo Néstor Gastaldi; y Directores: Sr. José María Videla del Mazo y Sra. Georgina Jacobi de Iribarren.

El Director
e. 10/3 Nº 42.768 v. 10/3/89

ACOFIN
Sociedad Anónima

Por asamblea del 27/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Oscar Helbling; Vicepresidente: Sr. Enrique Constantino Peláez, y Director: Sr. Sebastián Pelayo Durán.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.767 v. 10/3/89

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

Suscripción de Acciones Ordinarias. Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de octubre de 1988 y el Directorio en reunión del 19 de diciembre de 1988, y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de v/n ₳ 93.553.660 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 0,10 cada una, clase "B", un voto las que serán ofrecidas en suscripción, en las siguientes condiciones: 1º) Derecho de suscripción: será ejercido contra entrega del cupón Nº 15 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada diez de tenencia, careciendo de validez el mencionado cupón 15 una vez concluido el período de suscripción preferente. 2º) Precio y forma de colocación: el precio de colocación es de ₳ 0,101 por ación de acuerdo a la prima establecida por el Directorio en su reunión del 2 de marzo de 1989. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los titulares del derecho de preferencia ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar la opción en tal sentido simultáneamente con la suscripción. La Sociedad no recibirá pedidos de suscripción y/o fracciones por cantidades inferiores a cien acciones (v/n ₳ 10) y sus múltiplos. 3º) Plazo de suscripción: el período de suscripción será de 30 días a partir del 15 de marzo próximo, extendiéndose hasta el 13 de abril de 1989 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado de acuerdo a lo que establecen las reglamentaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 4º) Entrega de títulos y goce de dividendos: los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", 1 voto, de v/n ₳ 0,10 cada una, con cupones adheridos números 16 al 36 y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988. 5º) Remanente: en caso de existir un

eventual sobrante de suscripción se comunica por este único medio que se prorrateará entre los accionistas que hubieren manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer al momento de suscribir. A tales efectos los interesados deberán concurrir a la Caja de Valores S. A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles contados a partir del 17 de abril de 1989, o sea hasta el 21 de abril de 1989 inclusive, con el fin de informarse de la cantidad adicional de acciones que le hubieren correspondido por el ejercicio del derecho de acrecer, debiendo también en ese mismo plazo realizar las integraciones correspondientes en dinero efectivo; vencido este plazo caducarán sus derechos. Si aún existiera eventualmente saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros. 6°) Agente Suscriptor: Caja de Valores S. A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en sus sucursales de las ciudades de Rosario, calle Córdoba 1402, Mendoza, calle Sarmiento 165, Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48, número 515, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. 7°) Agente colocador: La Sociedad emisora ha designado organizador para la colocación de esta suscripción a J. P. Morgan Argentina S. A., con sede en la calle 25 de mayo 182, Buenos Aires, quien a su vez ha comprometido colocar hasta un 60 % de las acciones ofrecidas. El Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores está a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad emisora. Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 8628 de fecha 10 de febrero de 1989, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias clase "B" de v/n A 0,10 cada una, durante el semestre del 1/9/88 al 28/2/89, precios por acción: máximo A 8,10 el 3/10/88 y mínimo A 1,06 el 3/2/89 Cantidad de acciones negociadas durante igual periodo: 1.086.383.717 acciones de VAN 0,10 cada una. Ultimo Precio: A 1,37 el 24/2/89. Asimismo, se informa que desde la presentación del último estado contable correspondiente al subperiodo cerrado al 30/9/88, que la Sociedad efectuó con fecha 12/12/88 y hasta el presente, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la misma.

El Directorio
e. 10/3 Nº 42.685 v. 14/3/89

AGREST
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "AGREST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" y la sesión de Directorio celebradas el 30/11/88, designaron directores y distribuyeron cargos en la siguiente forma: Presidente: José Agrest. Vicepresidente: Rafael Agrest. Secretario: Astranik M. Ekshian. Directores: Roberto Arnaldo Agrest, Héctor Luis Agrest y Billia I. Levin de Agrest.

El Autorizado
e. 10/3 Nº 42.797 v. 10/3/89

ARGENTINIAN VENTURES LIMITED

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de enero de 1989 pasada ante el escribano Bruce Kenneth George Sanderson, notario de Auckland, Nueva Zelanda, ARGENTINIAN VENTURES LIMITED otorgó poder a favor de Mario Rafael Biscardi, con las facultades que surgen del mismo.

El Autorizado
e. 10/3 Nº 42.714 v. 10/3/89

AVIACAM
Sociedad Anónima

Escritura 20/12/1988 "AVIACAM S. A." confirió poder general amplio de administración y disposición a Ernesto Luis Pelacini, para actuar en la forma y facultades consignadas.

El Escribano
e. 10/3 Nº 42.750 v. 10/3/89

"B"

BAN PRE
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de asamblea del 25/1/89 se ha elegido nuevo directorio, integrado de la siguiente forma: Presidente: Giovanini Larocca. Vicepresidente: Julio Honorio Mario Larocca. Directores: Lorenzo Larocca, Daniel Alberto Larocca, Julio César Larocca. Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.779 v. 10/3/89

BOHUE
Sociedad Anónima

Por asamblea del 2/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1/8/88, 31/7/90, es la siguiente: Presidente: Sra. María Victoria Hueyo de Anchorena; Vicepresidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.770 v. 10/3/89

BOMAGRA
Sociedad Anónima

Por asamblea del 2/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson; Vicepresidente: Sr. Enrique Constantino Peláez, y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.772 v. 10/3/89

"E"

EVEREADY ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 27/1/89, se nombran las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Federico Alberto Dodds; Secretario Tesorero: René W. Huber; Directores Titulares: Jaime Maristany, Ricardo A. López, John J. Setnicka; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell; Síndico Titular: Carlos A. Slosse; Síndico Suplente: Roberto Petrungaro.

El Autorizado
e. 10/3 Nº 42.758 v. 10/3/89

"H"

HIBERNIA
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 6 del 11/1/89, pasada al folio 18 ante el escribano Jorge J. Sosa Bilbao del Registro 841 de su adscripción, se protocolizó el acta de directorio del 9/1/89 que resolvió otorgar Poder General a favor de la señora Marta Elena Martínez y de los señores Oscar José Bartolozzi y Horacio Emilio Rodríguez Longhi.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.765 v. 10/3/89

"J"

JUPAVISA
Sociedad Anónima

Por asamblea del 2/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Guillermo Engels; Vicepresidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson, y Director: Sr. Enrique Constantino Peláez.

El Directorio
e. 10/3 Nº 42.771 v. 10/3/89

"L"

LA PLATA CEREAL COMPANY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por escritura Nº 65 del 21/2/89 Fº 153 Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó las actas de las Asambleas Gral. Ordinaria y reunión del Directorio del 4/1/89 de "LA PLATA CEREAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Carlos Tomás Yofre. Vicepresidente 1°: Enrique Pedro Eduardo André, Vicepresidente 2°: Santiago Miguel Rossel. Directores titulares: August Corneel Catharina Remijsen, Rafael Angel Peloso, David Vázquez y Andrés Jorge Maradán. Directores suplentes: Fernando Domingo Yaquinta, Federico Lorenzo Mauricio Byttebier y Rafael Borgo.

El Escribano
e. 10/3 Nº 42.712 v. 10/3/89

LAVIDE
Sociedad Anónima Financiera

Por asamblea del 19/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Alberto Urien; Vicepresidente: Sr. Enrique Constantino Peláez y Director: Sr. Eduardo Andrés Widderson.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.766 v. 10/3/89

"M"

MAGALLANES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad Magallanes S. A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1988, resolvió su disolución anticipada y posterior liquidación, designando como liquidadores a los señores Carlos E. Dietl, Alfredo Miguel O'Farrell, Marcos J. Benegas Lynch y María Alejandra Ferrari Jaso y como Síndicos Titular y Suplente a los señores Mauricio Ainbinder y Jaime Ainbinder, respectivamente.

El Liquidador
e. 10/3 Nº 42.726 v. 10/3/89

MARIVIC
Sociedad Anónima

Por asamblea del 2/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89 es la siguiente: Presidente: Sra. María Victoria Hueyo de Anchorena; Vicepresidente: Sr. Jorge Guillermo Engels, y Director: Sr. Enrique Constantino Peláez.

El Director
e. 10/3 Nº 42.774 v. 10/3/89

"N"

NANCY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Informa que por carta documento del 17/8/88 y Acta Notarial de fecha 31/8/88, registro 276 Capital, el señor Remigio González, CIPF 2.345.618, renunció al cargo de gerente de la sociedad "NANCY SRL", con fecha 17/8/88.

El Escribano
e. 10/3 Nº 42.743 v. 10/3/89

"P"

PARKER HANNIFIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El 19/12/88, esc. Nº 1060 del 23/12/88 Reg. 253 CF, otorgó poder a Maurice Albert Castoriano, Bernardino Miguel Rey Fortes, Margarita Buchta de Archer y Guillermo Juan Gómez con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

El Abogado
e. 10/3 Nº 42.756 v. 10/3/89

PERMILI
Sociedad Anónima

Por asamblea del 2/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson, y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.773 v. 10/3/89

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Elección de administradores (Art. 60 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea General de fecha 28 de setiembre de 1988 fueron electos directores Juan Francisco Moreno, Marta Esther Medina y María Marta Moreno; y que por Acta de Directorio de la misma fecha electos Presidente y Vicepresidente respectivamente Juan Francisco Moreno y Marta Esther Medina.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.792 v. 10/3/89

"S"

S.A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Por asamblea del 23/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Jorge Luis Frías, y Director: Sr. Jorge Guillermo Engels.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.769 v. 10/3/89

SERVICIOS INTEGRALES
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Servicios

El 28/9/88, esc. Nº 977 del 29/11/88, Reg. 253, revocó el poder otorgado a Alejandro Buteler el 2/7/87 esc. Nº 849 y a Horacio Galache de Toro el 1/12/86 esc. Nº 2065, ambas del Reg. 253 CF.

El Abogado
e. 10/3 Nº 42.757 v. 10/3/89

SKYCAB
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/8/88 y Acta de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, el Directorio de "SKYCAB S. A." ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Guillermo Casares; Vicepresidente: Alberto Ernesto Barada; Directores: Arnaldo Edgardo Verzura y Héctor Arturo Morandini; Síndico titular: Contador Pedro Conde; Síndico Suplente: Contadora Ana María Torrillo.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.755 v. 10/3/89

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Por asamblea del 16/12/88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988/89, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez; Vicepresidente: Sr. Eduardo Andrés Widderson, y Directores: Sres. Marcelo Luis Sibuet y Jorge Ernesto Coppola.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.764 v. 10/3/89

"S"

SUPERMERCADOS HAWAII
Sociedad Anónima

Se comunica que Supermercados Hawaii S. A., por acta de Directorio del 10/2/89 renuncian a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente Juan Luis Matías Vendrell Alda y María Esther Alda de Vendrell y por acta de Asamblea del 16/2/89 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Marta Luisa Santiago de Sánchez. Vicepresidente: María Jesusa Imaz. Director Suplente: Pablo René Aguirre.

El Autorizado
e. 10/3 Nº 48.320 v. 10/3/89

SURREY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 46, de fecha 30/11/1988, y Acta de Directorio Nº 406, de fecha 2/12/1988, quedó formalizada la elección de Directorio y Consejo de Vigilancia, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Jorge Raúl Cermesoni. Vicepresidente: Eduardo Acosta. Directores: Noemí Beatriz Stuelerman, Carlos Alberto Pagnola. Consejeros de Vigilancia: Carlos Ramón Reyes, Carlos Baigorri Walker y Gladys Edith Fernández.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.751 v. 10/3/89

"T"

TECNIFOS
Sociedad Anónima

Esta sociedad, con domicilio en Suipacha 570, Piso 2° "A", Capital Federal, comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 28/8/87 se designaron los directores que habrán de administrar la sociedad por el término de tres ejercicios, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 2/9/87 de la siguiente manera: Presidente: Vladimiro Czesaniuk; Vice-Presidente: Nicolás Horacio José di Nunzio; Director: Jorge José González.

El Contador Público
e. 10/3 Nº 42.727 v. 10/3/89

TELEPAL
Sociedad Anónima

Que por Actas de Asambleas General Extraordinarias de fechas 17/10/85 y 15/12/88, quedó formalizada la renuncia de Andrea di Cesare y la elección de Directores, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Félix Falcon Lima. Director Suplente: Julián Carlos González.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.752 v. 10/3/89

Ud. ya puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

RECUERDE: Si Ud. se suscribió a la 1ª Sección por las licitaciones públicas, tenga presente que a partir del día 5 de octubre de 1988, apareció la 3ª Sección "Contrataciones", las mismas dejaron de figurar en la 1ª Sección, por lo tanto puede Ud. solicitar el pase de su suscripción.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA

Por 6 meses .... ₳ 1.917.-
Por 12 meses .... ₳ 3.832.-

Res. S.J. Nº 99/89

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/89- Vence: 10/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	16/12/88	VICENTE GRAZIANO	48.206
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	15/2/89	PERLA SALOMON DE HIMELFARB	48.213
4	7	Silvia V. Guahnon	22/11/88	TOMAS AMARO FRANCESE	48.227
4	8	María del Carmen Aguirre	27/2/89	FILOMENA PETRONE o FILOMENA PETRONE DE STAROPOLI	42.462
5	9	María Celia García Zubillaga	24/2/89	LUIS FRANCISCO TISCORNIA	48.193
5	9	María Celia García Zubillaga	21/2/89	RAHMIL SCHMULENSON	42.403
7	14	María O. Bacigalupo	20/2/89	MARIA CASUSCELLI o MARIA CASUSCELLI DE PHILIPPAS	48.194
7	14	María O. Bacigalupo	8/9/88	MARIA JOSEFA PETRONA TELLECHEA o MARIA JOSEFA PETRONA TELLLECHEA DE BOSCO	42.481
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28/11/88	ANTONIO CABRERA	48.204
9	18	Ernesto D. Julián	17/2/89	ANGELA INFANTINO DE PICO	42.454
9	18	Ernesto D. Julián	29/12/88	GREGORIO OCOPNICK	42.455
9	18	Ernesto D. Julián	20/2/89	JUAN CARLOS POSTIGLIONES	48.216
10	20	Marcela Eiff	13/2/89	BENJAMIN SZNAJDER	42.412
11	21	Julio Campos	2/5/88	CLELIA NOLI	48.223
11	21	Julio Campos	24/2/89	JORGE ENRIQUE EGIDIO TREVIRANUS	48.224
11	22	María Isabel Benavente	29/12/88	MARIA ANTONIA CAMPANA	48.205
13	25	Ernesto Lucchelli	21/2/89	HUGO NICOLAS BRUNO	48.219
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/2/89	CARLOS ENRIQUE KIRBY	48.196
14	28	Guillermo C. Mercado	29/11/88	EULALIA AMPARO LOPEZ	42.398
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14/2/89	FELIZ ROBERTO BERNASCONI	42.472
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/2/89	TERESA BERDAXAGAR DE MOUGAN Y JULIO MOUGAN	48.207
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/2/89	ELIZABETH BRENNER DE MONIN Y SAMUEL MONIN	48.208
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/12/88	IRENE GOMEZ	48.215
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/88	JACINTA AMELIA RIENZI DE ORTEGA	42.456
18	36	María Isabel Millán	6/2/89	MARIA VICENTA PISANI	48.214
20	40	Celia Angeles Pérez	22/11/88	JOSE HERMOGENES GOLPE	48.226
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1/3/89	HUGO FERRETTI u OSVALDO HUGO FERRETTI	42.401
23	46	Féliz G. de Irgazábal	27/2/89	ARNOLDO HAKEL	48.209
23	46	Féliz G. de Irgazábal	20/2/89	MARIA ROSA ADELINA LIÑAYO VDA. DE BLANCO	48.218
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/2/89	VELIA ELDA RINAUDO DE DEL FIERRO	42.404
25	50	Héctor Enrique Pena.	24/2/89	PASCUAL NOTO	42.438
26	52	María Cecilia Albores	14/12/88	MARIA CHILLERON VDA. DE DEMONTIS	42.400
27	53	María Isabel di Filippo	15/2/89	ELISA BUTTI o ELISA BUTTI DE LOPEZ PEREO	48.210
27	53	María Isabel di Filippo	7/2/89	EDUARDO LUIS MENGA	48.191
27	53	María Isabel di Filippo	27/2/89	MARIA ELVIRA PIEGAIA DE PISANI	42.399
27	54	Juan Manuel Converset	23/2/89	AMELIA VICTORIA PIZZULLI	48.195
28	55	Mónica C. Fernández	8/2/89	PILAR MENDEZ DE FERNANDEZ DE TROCONIZ	42.405
28	56	Daniel Rubén Tachella	1/3/89	SOLDANI ANA VDA. DE RE	48.201
29	57	Vilma G. Greco	22/2/89	TERESA SORUCO DE SERRUDO	42.474
30	59	José María Perrone	1/2/89	GARCIA MON MARIA NICOLASA	42.409
47	77	Horacio A. Maderna Erchegaray	27/2/89	ROSEMONDE ARSAN	48.225
48	78	Ana María Himsch	27/2/89	JOSE MARIA CHIOCCHIO	48.222
59	89	Adrián R. del Federico	23/2/89	JACOBO FEITELEVICH	48.221

c. 8/3 Nº 39 v. 10/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/89 - Vence: 13/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	17.2.89	ELIDA ESTHER MONTEVERDE DE NOCITO	42.591
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.2.89	FELIPE NIEVES	42.512
2	3	Gustavo Daniel Toledo	27.2.89	ANA MARIA BURMEISTER Y/O ANA BURMESTER Y/O ANA BURMEISTER VDA. DE MAYER Y/O ANA MARIA BURMESTER	42.510
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.89	JOSE CARLOS SARENA	48.248
2	4	Martín Alejandro Christello	20.12.88	MARIA ROSA PINI	42.563
3	6	Alberto Ugarte	23.2.89	CELINA ISABEL MORSTEIN	48.249
3	6	Alberto Ugarte	24.2.89	MAURICIO SOCOL, MARIO JORGE SOCOL Y YANINA LAURA SOCOL	42.504
3	6	Alberto Ugarte	10.2.89	BRIGIDA MARIA YOUNG	42.580
4	7	Silvia V. Guahnon	20.2.89	SARA MONDRUZ	42.581
5	9	María Celia García Zubillaga	13.2.89	MARIA ESTHER CAPDEVILLA	48.235
5	9	María Celia García Zubillaga	28.2.89	ANTONIO CID Y/O CID CID	42.558
6	11	Hugo Carrillo	27.2.89	VICTORIO MILANESI	48.247
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27.2.89	ARTURO FRONZO Y NELIDA VICENTA CATENA VDA. DE FRONZO	42.577
8	16	Norma Susana Nicolaris	24.2.89	CARLOS MESSUTI	42.501
9	17	Ramiro Santo Fare	1.3.89	BUCINO DELIA EMMA	48.230
9	17	Ramiro Santo Fare	22.2.89	AMALIA ANGELA ROCCA DE D'ONOFRIO	42.546
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.2.89	EUGENIO BOTTONI	48.237
10	20	Marcela Eiff	20.2.89	ANGELA SORRENTI DE PARISI Y JOSE MARIA PARISI	48.251
11	22	María Isabel Benavente	20.2.89	JOSE VILARDO	48.271
12	24	Marcela Pérez Pardo	27.12.88	FREDA ALEJANDRA PORCEL DE SAINT GEORGES DE DAVILA ROCHA	48.231
13	25	Ernesto Lucchelli	27.2.89	NATALIO FORTUNATO PASCUAL MAZZA Y CATALINA TAVELLA DE MAZZA	48.232
13	25	Ernesto Lucchelli	2.2.89	OVALDINA BALBI VDA. DE LONG	48.270
14	28	Guillermo G. Mercado	9.2.89	ANTONIO VICTORIO ENRIQUE MUZZIO	48.263

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	30	José Luis González	2.3.89	ADELINA TRONCOSO DE GUTIERREZ	48.272
15	30	José Luis González	20.12.88	CARMEN BEATRIZ MANCINI DE PELISSERO	42.585
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.2.89	VENTURIELLO LORENZO	48.239
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.2.89	NORMA JUDITH GIANFRANCESCO	42.555
17	33	Victor de Marrodán Muñoz	28.2.89	PEDRO REY	48.256
18	36	María Isabel Millán	1.3.89	MARIA SAU DE MATTANO	48.259
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.3.89	ELVIRA PELLEGRINI DE VIVONE	48.244
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.2.89	AQUILINO SAYAS	48.254
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	16.2.89	CARMEN MARIA TODARO VDA. DE GALIMBERTI	48.261
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	27.2.89	SERAFINA AVO DE ARECHAGA	48.265
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	28.2.89	FELISA GUDEIKA VDA. DE ROMERO	42.562
22	43	Hernán Lorenzo coda	28.2.89	RAVETTA VDA. DE LUCCHESI, ROSA NELIDA Y DEVICENZI VDA. DE RAVETTA ANGELA	48.245
22	43	Hernán Lorenzo coda	23.2.89	SOFIA ANTONIA GOMEZ VDA. DE MANGO	48.266
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.2.89	DOMINGO ERNESTO ELIA	48.246
22	44	Carmen N. Ubiedo	2.3.89	CONCEPCION PICONE VDA. DE BATTAGLINI	42.553
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28.2.89	CARLOS ANTONIO GUSTAVINO	48.241
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.2.89	JORGE OSCAR GUAL	42.592
25	49	Adriana C. de Frezza	13.2.89	JOSE BERNARDO PALIZA	48.255
25	50	Héctor Enrique Pena	24.2.89	DIAS CLEMENTINA	48.233
27	53	María Isabel Di Filippo	20.2.89	MARIA DORA GOROSTEGUI DE FERRAJOLI	48.240
27	53	María Isabel Di Filippo	1.3.89	PEDRO JUAN MERCIAI	48.253
27	54	Juan Manuel Converset	27.2.89	HUBER MANUEL MERA	42.530
28	55	Mónica C. Fernández	20.2.89	RICARDO OSCAR GARCIA	48.257
29	58	Gustavo A. Carvallo	6.2.89	ANTONIO MARCHESE	48.258
30	59	Santiago González Balcarce	28.2.89	ISAIAS FAUSTO CHIESA	48.238
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	2.3.89	SERGIO NESTOR PAGLIERI	48.269
46	76	Luis Alvarez Julia	28.2.89	CARLOS FRANCISCO CUSCARELL	48.262
46	76	Luis Alvarez Julia	1.3.89	ANTONIO ANGEL PERRIS	48.273
50	80	Angel E. Krkou	27.2.89	ENRIQUE ZACARIAS RELVA	48.229
59	89	Adrián R. Del Federio	2.3.89	JACABO FEITELEVICH	42.517
67	97	Daniel F. Fognini	22.2.89	GABRIEL ANTONIO GONZALEZ MIRAS	48.250

e. 9/3 Nº 40 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO DA REPRESENTACAO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1988.
Carlos Alberto Vásquez, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 23/11/88
e. 8/3 Nº 30.823 v. 10/3/89

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Oscar Miguel Batalla y Olga Guastavini a tomar intervención en el plazo de cinco días en autos BATALLA, LAURA MABEL s/ ADOPCION bajo apercibimiento se designe Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 9/3 Nº 42.644 v. 10/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ TREPAT DE NAVARRO y ANTONIO NAVARRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/2/89
e. 9/3 Nº 46.379 v. 13/3/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a la Sra. Mónica Graciela Avila, para que en el plazo de quince días proceda a contestar demanda y tomar intervención en el presente proceso que reviste el carácter de ordinario, bajo apercibimiento de designár a la defensora oficial de ausentes para que la represente en el art. 343 C. Procesal. Corresponde a autos: "GUARNA DOMINGO RAFAEL c/ AVILA MONICA GRACIELA s/ DIVORCIO VINCULAR". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 9/3 Nº 48.277 v. 10/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos: "BAJDER, RITA NORA c/ HERRERO, JOSE LUIS s/ Tenencia" notifica a José Luis Herrero que fue declarado rebelde con fecha 23/5/88 en los términos del art. 59 C. P. C. C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria
e. 9/3 Nº 48.306 v. 10/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "O. S. N. c/ MARQUES, Juana s/ Ejecución fiscal" cita y emplaza a doña Juana Marques para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 9/3 Nº 42.603 v. 10/3/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "RABE DE CARUSO LEONILDA s/Divorcio Vincular" cita y emplaza a Lorenzo Caruso para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Los autos que lo ordenan dicen: "Buenos Aires, octubre 21 de 1988. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, diciembre 23 de 1988. Ampliando el auto que antecede, hágase constar que en el edicto que el plazo para que el señor Lorenzo Caruso comparezca a estar a derecho y conteste demanda es de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Carlos Raúl Ponce, Juez en lo Civil".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 9/3 Nº 48.318 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEVITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/2 al 2/3/89
e. 9/3 Nº 46.911 v. 13/3/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LIZARRALDE DE OLAMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 28/12/88
e. 9/3 Nº 40.485 v. 13/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Planta Baja, cita y emplaza en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO AVDA. JUAN B. JUSTO 2550/56 c/ ZUPPO JOSE LUIS y Otros s/ COBRO EJECUTIVO EXPENSAS", a José Luis Zuppo para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 9/3 Nº 48.319 v. 10/3/89

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, sito en Paraguay 1457, 1º Piso, Capital, cita y emplaza por cinco días a Sonia Gladys Reynaga, Miguel Angel Sotomayor, Esther Verónica Aleman, Lucio Adrián Cedas, Maria Rosa Aleman, Rosa Aurora Mores, Osvaldo Omar Acuña y Silvia Cruz, para que comparezcan y contesten la demanda instaurada en autos "RODRIGUEZ, RAFAEL c/ REYNAGA, SONIA GLADYS y otros s/ Interdicto de Recobrar", bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Paula I. Stanislavsky, secretaria Interina.
e. 9/3 Nº 42.641 v. 10/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SULLIVAN 1598 S. R. L.". ha sido designado Síndico el contador Samuel Steinberg, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día el 25 de abril de 1989. En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de junio de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del Síndico y se prohibe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos, entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentación y asimismo para que en 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/3 Nº 401 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 5º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOTA HALPERN DE ALIASCHER y que ha sido designado síndico Eduardo A. Teplitschi con domicilio en Suipacha 921, Piso 2º "A" de Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 19 de mayo de 1989. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado el día 14 de agosto de 1989 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.680 v. 15/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de

ALBARELLI, Dante, Síndico Dr. Osvaldo Rizzo, con domicilio en Libertad 451, Piso 5º, "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 28 de julio de 1989, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modey, secretario.
e. 7/3 Nº 415 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la Quiebra SUBA ANA MARIA, síndico Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en la calle Florida 681, Piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1989 a las 10 horas con la prevención de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de Concursos. Conste.

Buenos Aires. 2 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/3 Nº 494 v. 15/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos TEAMEX S. A. s/ Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última publicación del presente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 9/3 Nº 42.700 v. 10/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORMIO, BARTOLOME EDUARDO, habiendo sido designado síndico el contador Zacarías Armando Bega con domicilio en Sarmiento 1674 "V", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia de Juzgado el día 18 de agosto de 1989, a las 10 hs. Se intima al fallido y/o cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes por considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/3 Nº 481 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de Coviella, Carlos, Síndico: Jorge H. Queralto, domicilio 25 de mayo 749, Piso 5º "18", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/3 Nº 495 v. 15/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M.Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CAÑETE CARLOS ALBERTO s/ QUIEBRA", se resolvió con fecha 28 de diciembre de 1988, declarar en estado de quiebra a Carlos Alberto Cañete; fijar el plazo hasta el 19 de mayo de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y documentación pertinente ante el Síndico Dr. Juan Ulnik, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º. Fijar audiencia para el día 11 de agosto de 1989, la que se realizará a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo Resolutorio de poder ser esto propuesto con la advertencia que se hará con los acreedores que concurran. Intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas entregue al Síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551 para que entregue en igual plazo los libros de comercio y demás documentación referente a la contabilidad. Intimar a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que posean en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/3 Nº 402 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Kucher, Bernardo León". Síndico: Amalia B. Sirotinsky, con domicilio Núñez 6387 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 12 de mayo de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 4 de agosto de 1989, a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/3 Nº 403 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días el Concurso Civil de Nélida Esther Cota de Bringer y E. Edith Nelly Ahumada". Síndico: Pedro Guillermo Medina Olaechea, con domicilio Pte. Uriburu 411, Piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de abril de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1989, a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/3 Nº 404 v. 10/3/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en el concurso mercantil liquidatorio de "SANTILLAN CARLOS ALBERTO" (Expte. Nº 50.576), de acuerdo a las constancias de autos, se ha modificado la fecha designada para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, señalándola para el día 29 de marzo de 1989 a las 9 y 30 horas. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 6/3 Nº 389 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ MARIA ESTHER". Síndico: Carlos Shapira, con domicilio constituido en Donato Alvarez 2075, Piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 del mes de mayo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 25 del mes de julio de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1/6 y 23/6 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11º de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a MARIA ESTHER LOPEZ que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 6/3 Nº 390 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de NOITE MAGICA S. R. L., síndico Enrique Guillermo Quirós, con domicilio constituido en la calle Alsina 292, Piso 4º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/89, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 5/7/89, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Jugado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22/5/89 y 13/6/89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber los socios gerentes que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 7/3 Nº 417 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos caratulados "ASTILLEROS CACHALOTE S.A. s/ Quiebra", ha sido presentado por el síndico proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 9/3 Nº 48.313 v. 10/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, Piso 6º de Cap., comunica por cinco días. que con fecha 16 de febrero de 1989 se ha decretado la Quiebra de José Setton, domiciliado en Bacacay 2841, Piso 2º "9" de Cap., habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Alfredo Borthwick, con domicilio en Florida 537, Piso 4º (Torre Galería Jardín) de Cap., quien recibirá los justificativos de créditos hasta el día 17 de mayo de 1989, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 Ley 19.551, los días 9 de junio y 3 de julio de 1989 respectivamente. La Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá con los acreedores que concurran el 7 de agosto de 1989 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará cualquiera sea el número de asistentes. Asimismo se intima a todos los que tengan bienes del fallido, los entreguen al síndico, y se abstengan de efectuar pagos o efectos al quebrado, so pena de considerarlos inoponibles a la masa. Expido el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1989.

Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/3 Nº 391 v. 10/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Quintero, Luis Alberto, Síndico Rodolfo Fernando Castilla con domicilio constituido en la calle Zamudio 5670, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de mayo de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 7 de junio de 1989 a las 10 hs.. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 7/3 Nº 418 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Canclini de Fraschetti, Norma, Síndico Oscar Abad, con domicilio constituido en la calle Asamblea 1150, 3º Piso, Departamento "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 23 de junio de 1989 a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 9/3 Nº 496 v. 15/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra de CAMESA S. A. Síndico: Contador Hugo Laneman, con domicilio en San José, 83 5º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los

títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 30 de agosto de 1989 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación el concordato resolutorio —en caso de ser propuesto por la fallida—, con la salvedad de que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2º al 5º del art. 11º de la ley 19.551 de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del artículo citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/3 Nº 497 v. 15/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, comunica que en los autos Open News S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 59.047, con fecha 14 de febrero de 1989 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad OPEN NEWS S. R. L.. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1989, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 26 de mayo de 1989 y el que se refiere al art. 40 el día 16 de junio de 1989. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 de julio de 1989 a las 10,30 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, que se celebrará en la Sala de :Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, 2º Piso. Intímese al fallido a fin que dentro de 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7/3 Nº 419 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ JATIB JOSE LUIS y otro s/ Ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial a JOSE LUIS JATIB, para que dentro de 5 días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Benjamín J. Zöttele, Secretario Interino.
e. 9/3 Nº 48.295 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "SHEBA S. A. Importación y Exportación s/ quiebra" Expte. Nº 56.158, decretado con fecha 28 de febrero de 1989. El Síndico designado es el contador Ignacio León Fainstein con domicilio en Tacuarí 119, EP. of. 5º Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 19 de junio de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 25 de julio de 1989. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/3 Nº 498 v. 15/3/89

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FINCAR S. A. s/ Quiebra", que a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio presentado por la fallida, se ha fijado la audiencia del día 13 de abril de 1989, a las 9,30 hs, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 6/3 Nº 392 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "AERORUEDAS S. A. s/ QUIEBRA". Síndico Camilo Roscado Fernández, con domicilio en Montevideo 373, 6º Piso "67", Capital federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 2/5/89. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 7 de julio de 1989 a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 6/3 Nº 393 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de ₳ 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de ₳ 108.000 (y/ o la suma que resulta equivalente a USS 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de USS 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de "PARODI, MARIO VICTOR", Expte Nº 16.709, que dicha quiebra se decretó con fecha 15 de febrero de 1989 y que es síndico en dichos autos el contador Pablo Lepiane con domicilio en la calle Sarmiento 567, Piso 2º, Oficina 216 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 1989. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 29 de junio de 1989 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/3 Nº 394 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra de "MAROTTA, GENARO (Productos G. M.). Síndico José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, Piso 3º, Oficina 10, Capital Federal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al señor síndico, los libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder. Domicilio del Juzgado: Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/3 Nº 482 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, secretaría Nº 31 de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en calle Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHATTAH DE CABULI, SOFIA s/ CONCURSO CIVIL" (Expediente Nº 13.611) hace saber por cinco días que: a) La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de marzo de 1989 y 19 de abril de 1989, respectivamente; b) Desígnase la audiencia del día 11 de mayo de 1989 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; c) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/3 Nº 483 v. 14/3/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días que dispuso la cancelación de ochenta y siete cheques firmados y sin llenar, correlativos desde el número 95.981.463 hasta el número 95.981.550 inclusive, correspondientes a la cuenta número 9392/9 de la que es titular María Luz Luján Bongiorno y que fuera abierta en el Bco. Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Núñez, después de transcurrido 60 días desde la última publicación de este edicto en caso de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.100 v. 27/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita en los términos del art. 91 de la ley 19.551 por cinco días a Ernesto Enrique Vásquez (D. N. I. Nº 13.133.084) comparezca en autos "VASQUEZ ERNESTO ENRIQUE s/ PEDIDO DE CONCURSO POR DONATO GABRIEL HUGO" bajo apercibimiento designarse su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.640 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Talcahuano 550, Palacio de Justicia, 6º Piso, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 1989 en autos MULTIPLAS S. A. I. C. s/ Quiebra", ha sido decretada la quiebra de la sociedad mencionada. Asimismo se comunica que ha sido designada Síndico la Contadora Graciela Celia Emanuel, con domicilio constituido en Viamonte 1759, 2º Piso "B" de ésta Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 1989 ante la Sra. Síndico. Se intima a los Sres. Acreedores que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Prohíbese hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de proponerse concordato resolutorio convócase a los Acreedores para la reunión del día 4 de setiembre de 1989 a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran.

Secretaría, 1º de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/3 Nº 499 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, cita por cinco días en autos "FRIGORIFICO Y REMATE LA COOPERACION S. A. le pide la quiebra, Ramos, Ethel y Otro": "Buenos Aires, mayo 27 de 1988. Atento lo solicitado, cítese a la demandada por el término de cinco días a fin de que en dicho plazo invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la ley 19.551). Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez". "Buenos Aires, noviembre 30 de 1988. De conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 146 del Código Procesal, cítese por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial a la sociedad demandada, a fin de que en la persona de su responsable comparezca en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el juicio. Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h). secretario.
e. 9/3 Nº 500 v. 10/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá, en los autos caratulados: "TALLERES METALURGICOS RAMSER-CAMBIAGGIO HERMANOS S. R. L. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 24 de mayo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Jesús M. Varela Pérez con domicilio en la calle Piedras 1088, Piso 5º "C", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 11 de agosto de 1989 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias de la Excma. Cámara del Fuero sita en Callao 635, Piso 1º con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b)

Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 9/3 Nº 501 v. 15/3/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 14 de febrero de 1989, se declaró la quiebra (civil) a don FLAVIO ADRIAN MATERA a quien se intima para que, en lo pertinente dé cumplimiento al art. 93 ley 19.551 y para que: a) entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas, b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, c) constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) cumpla con los incisos 2º a 5º y 8º del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 25 de abril de 1989 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Alberto Luis Defilippi con domicilio en Lavalle 1773, 8º Piso, Dpto "C", Capital Federal, quien deberá representar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551, los días 17 de mayo y 7 de junio de 1989, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 3 de julio de 1989 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario
e. 6/3 Nº 395 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 30/12/88 se ha decretado la quiebra civil de ARACELIA ADELEIDA RODRIGUEZ DE GARCIA, con domicilio real en la calle Jorge Newbery 1527, 9º Piso, titular de la C. I. Nº 4.532.143 (Pol. Fed.), habiéndose designado Síndico al Dr. Miguel A. Prada Errecart, con domicilio en la calle Tucumán 1567, 10º Piso, Of. 57, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25/4/89 inclusive. A los fines del Art. 38 L.C. se fijó como fecha de Junta de Acreedores el día 29/6/89. Los informes de los Arts. 35 y 40 de la L.,C. se presentarán los días 16/5/89 y 7/6/89 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/3 Nº 396 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico C. Carrero hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CLAU MERC S. A. s/ quiebra" se ha designado síndica judicial a la Contadora Nélida Haydée Grumblatt de Nóbile con domicilio en la calle Méndez de Andes 1124/26 ante quien los acreedores de la fallida Clau Merc S.A. que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 17 de abril de 1989, debiendo la síndica designada presentar los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la Ley concursal los días 9 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la Ley concursal fíjase como fecha de junta de acreedores el 22 de junio de 1989. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: entregue sus libros y papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder, denunciando los que se hallaren en poder de terceros, todo ello en 24 hs., conforme art. 95, inc. 4º, Ley concursal. Se prohibe la entrega de bienes y valores a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente librado en los autos antes relacionados será publicado de acuerdo a las normas del art. 296 de la Ley concursal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 9/3 Nº 502 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días al Representante Legal de la demandada en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ TABLOID S. A. s/ Ejecutivo" para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/3 Nº 48.280 v. 10/3/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, comunica por cinco días que ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Chilavert Nº 1136 de la Capital Federal, fijando plazo hasta el día 13 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Armando Jorge Marre, con domicilio en la calle Valentín Gómez Nº 2708, Piso 3º, Of. 15 y 16, las peticiones de verificación de sus créditos exhibiendo los títulos justificativos pertinentes. Se ha fijado el día 31 de agosto de 1989, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 (sita en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal), donde se votará el acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "EL CRONISTA COMERCIAL".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 9/3 Nº 42.637 v. 15/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MARI-FER S. R. L.. El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 2º. Se ha fijado el plazo hasta el día 31 de marzo de 1989, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de los créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 7 de junio de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pago so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 horas a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 7/3 Nº 420 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS YANBAL S.A.. El síndico de la misma es la contadora María Isabel Germán, con domicilio en Cachimayo 112, piso 11, Dpto "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 16 de junio de 1989 a las 9 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 7/3 Nº 421 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRANJA VERONICA S. A. s/ Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso con fecha 16 de febrero de 1989 de "GRANJA VERONICA S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo 252, Piso 10º, de Capital Federal. Asimismo comunica que se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz Rosa Rubio, con domicilio en la calle Combate de Los Pozos 755, piso tercero, departamento "B" de Capital Federal, por ante quien los señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de abril de 1989. La Junta de acreedores, tendrá lugar el día 26 de julio de 1989 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran; allí se discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo. Hácese saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con dos horas de antelación a la fijada para dicha junta de acreedores —acordada Cámara Comercial 13/11/1957. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 9/3 Nº 48.304 v. 15/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALMAPARETI S. R. L. S/ QUIEBRA", a fin de que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Daniel Rodríguez, con domicilio constituido en autos en la calle Chacabuco 380, Piso 2º, hasta el día 10 de mayo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 21 de agosto de 1989, a las 9 y 30 horas, a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/3 Nº 486 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROYECTO PUBLICIDAD S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Armando Pascale, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay 390, piso 19º "C", de esta Capital, hasta el día 19 de abril de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencias del día 26 de junio de 1989, a las 9 y 30 horas, a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/3 Nº 487 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "DA COSTA FERNANDEZ VICTOR HUGO s/ QUIEBRA", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Angel Héctor Lietti, con domicilio constituido en autos en la calle Cochabamba 1713, Piso 1º "I", de esta Capital hasta el día 9 de mayo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 27 de julio de 1989 a las 9 y 30 horas a fin de la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/3 Nº 503 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ CASTELLANOS, OSVALDO VICTORIO. Los señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico, Dra. Marta R. Cavalleri de Goldberg, quien constituyó domicilio en Camargo 698 de Capital Federal, hasta el 21 de abril de 1989. El síndico presentará los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de mayo y 9 de junio de 1989 respectivamente. Convócaselos para la junta de acreedores que tendrá lugar en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, la que se realizará el 4 de julio de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley citada. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/3 Nº 504 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de SKEF LUIS y COHEN SUSANA. Habiéndose designado síndico a Alberto L. Bemaman, con domicilio constituido en Av. Forest 1009, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28/4/89 al sólo efecto de lo establecido por el art. 38, 2º párrafo de la ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de junta, el día 7 de julio de 1989. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad, como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/3 Nº 505 v. 15/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CALROS MALATO SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado Esteban Martín Antelo con domicilio legal en Piedras 113, Piso 4º, Departamento "2", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1989. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de junio de 1989 y 28 de junio de 1989, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 2 de agosto de 1989 a las 9.30 hs., Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes sopena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Norma N. Di Noto, secretaria.
e. 6/3 Nº 398 v. 10/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "RESERO S. A. I. A. C. y F. s/ Concurso Preventivo", se declaró la apertura del concurso preventivo de RESERO S. A. I. A. C. y F., fijándose hasta el 13 de junio de 1989 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos

de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al Síndico designado, Dra. Sara Irene Sacca con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º, Capital Federal. Se ha fijado el día 1º de setiembre de 1989, a las 9,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se constituirá con el número de acreedores que concurran, lo que deberán hacer con antelación de dos horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.460 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por cinco días la quiebra de HIDALGO, SANTIAGO FELIX, Síndico contador Horacio A. Escobar, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear 2069, Piso 7º, Dto. "O", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1989. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de junio de 1989 y 29 de junio de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 3 de agosto de 1989 a las 9,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 9/3 Nº 506 v. 15/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la suscripta, hace saber la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ALBERTO NAJBI S. A. I. C. I. A., con domicilio en Avenida Corrientes 2699 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 26 de julio de 1989 para que los acreedores presenten pedido de verificaciones de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contador Don Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle Florida 274, Piso 2º, Oficina 21 de Capital, que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 16 de agosto y 7 de setiembre de 1989 respectivamente. Señálase la audiencia para el el 28 de setiembre de 1989 a las 11 hs. a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias General del fuero sito en Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Susana M. Polotto, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.442 v. 13/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, sito en Uruguay 714, Piso 3º, en los autos caratulados: "TENDLER PATRICIA MARCELA c/ DI BIASE ANIBAL LUIS s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 7326, cita al Sr. Aníbal Luis Di Biase para que dentro del quinto día de notificado tome la intervención que por derecho le pueda corresponder, transcribiéndosele la sentencia dictada en autos que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 12 de abril de 1988. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepción alguna dentro del plazo legal corresponde acoger favorablemente la presente ejecución, la que procederá por el monto reclamado en concepto de capital conforme lo convenido por las partes en la hipoteca y de acuerdo a lo dispuesto por la ley 21.309 con más los intereses fijado por las partes y las costas del proceso (art. 551, 68 y 558 C. P. C. C.). Oportunamente se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Regístrese y notifíquese. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.597 v. 10/3/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 PARANA - ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mirna B. Pellarini de Alvarez, Secretaría Nº 2 de la Dra. Alicia Pedrazzoli de Muzio, hace saber por cinco (5) días que en autos "PARANATEX S. A. I. C. y F. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 182, Folio Nº 353, Año 1989, S. S. ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "PARANATEX S. A. I. C. y F.", con domicilio en Avenida Almafuerte Nº 2005, de esta ciudad de Paraná, Entre Ríos. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación de los mismos al Síndico designado, Contador Raúl Alberto Barquín, domiciliado en calle Laprida Nº 827, de esta ciudad, hasta el día 29 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la L. C., los días 19 de junio y 11 de julio de 1989 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se proponga, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Paraná, 14 de febrero de 1989.
Alicia S. Pedrazzoli, secretaria.
e. 6/3 Nº 42.366 v. 10/3/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

Edicto para ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 32, cita y emplaza al señor CAYETANO SUGLIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TRIOLO, PEDRO DOMINGO c/ BADIN, RICARDO A. y otros s/ despido" (Expte. Nº 17.794), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
José H. Rodríguez Ponte, secretario.
e. 9/3 Nº 508 v. 10/3/89

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL -

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cuyo titular es el Dr. Víctor Mario García, Secretaría única a cargo del suscripto, ha dispuesto con fecha 30 de diciembre de 1988 la Liquidación Judicial de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Tandil, en orden a la resolución Nº 886/88 del Instituto Nacional de Acción Mutual, dejándose constancia que el domicilio legal de la misma es en calle Chacabuco Nº 320 de Tandil. Ha sido designado como liquidador el Contador Público Nacional Sr. Daniel Juan Brusca, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el mismo, hasta el día 28 de febrero de 1989, en el domicilio de Maipú Nº 370 de Tandil, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación
Tandil, 1º de febrero de 1989.
Ariel Emilio Barbero, secretario.
e. 9/3 Nº 42.652 v. 15/3/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA FUTURO VERDE

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el art. 14 de la ley 23.298 el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo del Dr. Rodolfo V. F. A. Rivarola, secretaria Dra. Mirta Zenotti de Rimmele, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE s/ Pedido de Personería" expediente Nº 52 -F 344- año 1987, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 7 de abril de 1987 es la de "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE". Se deja constancia que el facsímil del emblema partidario cuyo registro y uso exclusivo se solicita, se encuentra reservado en la Sec. Electoral a los efectos de las oposiciones pertinentes.
Sec. Electoral Neuquén, 23 de febrero de 1989.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral
e. 8/3 Nº 492 v. 10/3/89

PARTIDO LABORISTA

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz
Secretaría Electoral

Se hace saber que en autos Nº 616 - Fº 35 - Año 1988, caratulados "PARTIDO LABORISTA S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 3 de noviembre de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO LABORISTA" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídica política.
Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.
e. 9/3 Nº 523 v. 13/3/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos DI FRANCO, Félix s/Sucesión (Exp. 11.037), que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 16 de Marzo de 1989, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor y contado, el inmueble de la calle Quevedo 3814, Capital, ocupado con orden y trámite de lanzamiento (fs. 895), título fs. 10/11. Deudas: OSN (fs. 817/9) ₳ 10.562,80 y MCBA (fs. 822) ₳ 314,777. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y depositará el saldo del precio en Banco Nación, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Base: ₳ 150.000. Seña: 30 %, comisión: 3 %. Visitas: 14 y 15 de Marzo 1989 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 8/3 Nº 42.573 v. 10/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29, con sede en Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PASTORE, HORACIO R. Y OTROS c/BERMUDEZ COOP. DE VIVIENDA Y CREDITO LIMITADA s/SUMARIO" (Expte. Nº 27.657) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 15 de marzo de 1989 a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), la unidad Nº 3, Planta Baja de la finca Adolfo P. Carranza 2940/42/44, entre Nazca y Argerich, Capital. Matrícula 15-35249/3, Nomenc. Catast. C. 15; S. 69; M. 15; P. 5. Sup. total 257,47 m². Porcentual 7,48; amplio local ubicado en la planta baja de un edificio, con dos puertas de acceso al mismo, de forma rectangular, con un patio grande descubierto en su fondo, tres baños y cocina. Desocupado y regular estado de conservación, según informe del martillero del 11/10/88. Deudas: Ob. San. (fs. 1025) ₳ 1803,82 al 16/5/88. Municipales: (fs. 1031) ₳ 1887,744 al 27/6/88. Expensas: Haciendo efectivo el apercibimiento que se ordenara, se estableció que la demandada cargará con las eventuales deudas por expensas comunes, no existiendo en autos constancias de las mismas. Base: ₳ 470.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el 5 ‰ del sellado de ley. Exhibición: días 9, 10, 13 y 14 de marzo de 1989 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.619 v.10/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, comunica por dos días en autos "FAVELUKES RICARDO JAIME c/GRIFFIN DE FAVELUKES MARGARITA s/DIVORCIO 67 BIS", expte. 65.918, que el martillero Jorge Julio Devia, con domicilio en Blanco Encalada 2635, Capital Federal, rematará el 20 de marzo de 1989, a las 15 horas, en la corporación de Rematadores de la Capital Federal, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en la Av. El Cano 3126/3128, entre las de Conde y Freyre, edificada en el lote de terreno designado en su título con el número 22 de la Manzana M. compuesto de 8,66 mts. de frente al NO., 28 mts., de fondo en el lado NE. y 27,20 mts. en el SO., lindando por el frente con la calle El Cano, por el fondo con el lote 18 por el costado SO con el lote 23 y por el NE con los lotes 19, 20 y 21 de su misma manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 78, Parcela 7, Partida Nº 0409175: Inscripción de dominio matrícula 17-2801 (título fs. 198/201). El inmueble se compone en Planta Baja, una cochera, living comedor, cocina, 2 dormitorios, sala de estar escritorio, baño y toilette, dependencia, lavadero, despensa, 2 patios y galería cubierta. En Planta Alta; 1 dormitorio, 1 vestidor, baño y sala de estar, con balcón a la calle. Posee línea de teléfono Nº 552-0415. El inmueble está ocupado por la demandada Margarita Angélica Griffin e hijos y se vende en el estado en que se encuentra, hallándose falto de mantenimiento, conservación, pintura y terminaciones de albañilería desde hace años, existen filtraciones en algunos techos, paredes y baños que no funcionan. Adeuda a) Por Impuestos Municipales (fs. 232) al 21/6/88 ₳ 2249,23; b) Por Obras Sanitarias (fs. 228/229) al 9/6/88 ₳ 4843,23. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor, Base: ₳ 300.000. El comprador deberá abonar el 8 % de seña y el 3 % de comisión y el 0,5 % de sellado del boleto, en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente por ministerio de la ley. El inmueble se exhibe los días martes 14, jueves 16 y sábado 18 de marzo de 1989, de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, marzo 1 de 1989.
María N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.651 v. 10/3/89

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en Uruguay 714, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FAERMAN, MARCOS S. MERZBACH, LINN s/SUMARIO - DIVISION DE CONDOMINIO" Expediente Nº 152.637, que el martillero Ricardo Ayerza rematará el viernes 17 de marzo de 1989 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un local comercial ubicado en esta Capital Federal, en el edificio de la calle Juramento 2960/64/68 entre Crámer y Conesa, con entrada independiente por el Nº 2964, Planta Baja, Unidad Nº 1. Se trata de un local a la calle con una superficie propia de 46,41 m² dividido con mamparas y un toilette. Porcentual, 3,30 %. El local, según constatación efectuada a fs. 165 está ocupado por el Sr. Domingo J. Graffigna en carácter de inquilino, actualmente sin contrato. En el local hay una línea telefónica instalada cuya titularidad está a nombre del inquilino Sr. Graffigna. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 92, Parcela 4A. Deudas Municipales a fs. 146, ₳ 459,72. No se adeudan expensas comunes, las expensas correspondientes al mes de enero de 1989 son ₳ 99,00. Base ₳ 95.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley 0,5 %, del precio total de venta, todo en efectivo al contado al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 y concordantes del C. P.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 9/3 Nº 42.655 v. 10/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "WECHECO S.A. s/QUIEBRA" Expte. 54.366",

que los martilleros designados por sorteo Hernán Blitz Katz, Oscar Calatayud y Juan Martín Legorburu (en común) rematarán el día quince de marzo de 1989, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la intersección de las calles Avenida Corrientes Nros. 6697 y 6699 y Maure Nº 4170 de esta Capital Federal, descripto como Unidad Funcional Número Uno. Local de negocio, correspondiéndole Superficie total para la unidad funcional de 380,32 m², discriminada así: Planta Sótano: Cub. y total: 189,46 m² y en Planta Baja Cub. y total 190,86 m². Porcentual: 62,13 %. (Ad-Corpus). Base ₳ 1.500.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰. En efectivo y/o cheque certificado orden Caja Nac. Ahorro y Seguro. Según consta en autos, el inmueble se encuentra desocupado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 13 a 15 hs. a partir del 6/3/89. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 9/3 Nº 42.654 v. 10/3/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en los autos "BAYER ARGENTINA S.A. c/AISUR S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO" expediente 12.326, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 16 de marzo a las 16 hs. en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad sita en Fray Luis Beltrán 79 entre las de Laprida y Gorriti de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Terreno mide 8,66 mts. de frente por 24,72 mts. de fondo: 214 m². Edificio consta de entrada, sala al frente, garage, hall interno, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina, patio, lavadero. Cuenta con servicio de agua corriente y cloacas en su frente. Ocupada por Vladko Zubrinic y familia en su carácter de propietarios. Adeuda impuestos: Inmobiliario ₳ 673,66 al 30/9/88, Municipales ₳ 43,12 más 0,60; Alumbrado, Barrido y Limpieza al 13 de mayo de 1988 ₳ 2769,56 actualizado al 4/10/88 ₳ 4234,39. Visitas en días hábiles de 16 a 18 hs. Base ₳ 19.320 al contado. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo cual el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/3 Nº 42.584 v. 10/3/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, en autos "LUCENTE NORBERTO O. s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO s/INCIDENTE DE SUBASTA" (Expte. Nº 47.860); comunica por cinco días, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina 46 de Capital Federal, TE. 322-4922 y 325-5938, rematará el día 22 de marzo de 1989, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un automóvil marca "Renault" 18, año: 1983/84. modelo GTX, tipo sedan, motor Nº 4628848, chassis Nº 934-006319. Dominio: C 1.221.422, en el estado y condiciones que se encuentra. Deuda: a fs. 84, por Radicación del Vehículo, año 1984 (Alta y Cuota Final); año 1985 (Anticipo 2 y 3 cuota; Cuota 1 y final); Cargas 1986/87 y 1988 (Cuotas 1 y 2) ₳ 853, sujeto a reajuste. Infracciones de tránsito: a fs. 26: las actas: 8-369.449; D-449.231; C-887.828 y B-909.005, labradas 28/10/85; 3/12/85; 5/7/85 y 26/9/84 respectivamente sujetas a reajuste. La transferencia del dominio se otorgará judicialmente. A continuación se rematarán los siguientes bienes: 1 acondicionador de aire marca "Conqueror", 1 escritorio; 1 mueble metálico de 1,75 mts. y 2 sillas deterioradas, en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; I.V.A.: 15 %; Sellados de Ley: 0,50 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 15 y 16 de marzo de 1989, en el horario de 10 a 12 horas, el automóvil en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1450 y los bienes muebles en la calle Tilcara Nº 3351 de la Capital Federal respectivamente.

En Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.349 v. 10/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Roque S. Peña Nº 1211, piso 7º de la Capital Federal; en autos "SED S.A.C.I.F.I.A. y A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 48.083); Comunica por tres (3) días, que el martillero José Ibáñez con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina 46 de la Capital Federal, TE. 322-4922 y 325-5938; rematará el día 21 de marzo de 1989, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes de la Planta Embotelladora de la fallida, sita sobre el Camino General Belgrano Km. 8,400 de la localidad de City Bell de la Provincia de Buenos Aires, a saber según inventario a fs. 1497/99, certificados a fs. 1822/29 y aclaratorias a fs. 1667 y 1843; Máquina lavadora de botellas marca "Austral"; Máquina de llenado de botellas; Equipo automático marca "Roblemix" c/equipo enfriador; Tanques de acero inoxidable e hierro; Compresores; Grupo Electrógeno "Carmagnani" de 50 HP.; Caldera "Gonella" 8 kg. cm²; Camiones marca "Mercedes Benz" mod. 1112 y 1114 años 1965, 74 y 77; Pick-Up Ford F-100 mod. 1978; Pick-Ups "Daihatsu" Van-1980; Semi-Remolque "Montenegro" y Acoplado "Helvética"; 3 autoelevadores "Clark" 14; fotocopiadora "Xeros" 2000; Máquina de contabilidad "Olivetti", escritorios, sillones, archivos, mesas, sillas, etc. En las condiciones y estado en que se encuentran. Deuda: total de los vehículos a fs. 1754 y 1777 por patentes adeudadas al 18/5/88: ₳ 12.698,86 sujetas a reajuste. Déjase establecido a los efectos de proceder a transferir a nombre de los adquirentes la titularidad de dominio se hará por medio de Oficio a las reparticiones correspondientes. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; I.V.A.: 15 %; Sellados de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán una vez abonado el saldo del precio incluido el I.V.A. El pago de los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 22 de marzo de 1989 en el horario de 10 a 12 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal. Exhibición: En Camino Gral. Belgrano Km. 8,400 de City Bell, Pcia. de Bs. As., los días 13, 14 y 15 de marzo de 1989 en el horario de 15 a 18 horas. Entrega de la mercadería: los días 23 y 24 de marzo de 1989 en el horario de 9 a 17 horas en la planta fallida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 3 días de marzo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.610 v. 13/3/89

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos "PETRACCA E HIJOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTES: VENTA DE INMUEBLE EXPTE. 47.502; CONCURSO ESPECIAL BANCO DE ITALIA EXPTE. 47.757: VENTA DE BIENES DE PETRACCA INMOBILIARIA S.R.L./ EXPTE. 49.636: CONCURSO ESPECIAL BANCO COOP. DE CASEROS EXPTE 47.434: INC. VENTA DE BIENES EXISTENTES EN ADUANA EXPTE. 49.133 y s/INC. VENTA DE MARCAS DE LA FALLIDA EXPTE. 51.327" que los martilleros designados por sorteo Sres. Magdalena M. López Basavilbaso, Juan A. Sarachaga, Eneas Gianella, Herman Blitz Katz, Luis Dorado Freers, Victorio A. Seghesio, Augusto Bence Pieres, José M. García Arecha, Guillermo Gainza Paz y Juan M. Cafferata (en común) rematarán el día quince de marzo de 1989, a partir de las 9,30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Martilleros, Calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Un terreno baldío, ubicado en la calle Morón Nros. 5064/72 entre las de Blas de Milton y Lope de Vega, compuesto por los lotes 28 y 29 que en conjunto miden 17,20 mts. de fte. por 17,34 contrafrente y 38,85 fondo, según título le corresponde una superficie total de 674,96 m². (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 364.000 en las siguientes condiciones: 10 % en el acto de la subasta, 20 % dentro de las 48 hs. de notificada la aprobación, y el 70 % restante en diez cuotas trimestrales actualizables-precios mayoristas nivel general, base mes de la subasta, más el 8 % interés anual, estableciéndose en caso de mora un interés punitorio, además del compensatorio, con tasa del 15 % anual, constituyendo hipoteca a favor de la quiebra. 2º) Una finca ubicada en Zona Norte, Parroquia Vélez Sársfield, calle Yerbal Nº 5266 entre las de Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal, edificada en terreno que mide: 17,32 mts. fte. al N, por 39,86 fondo costado E, y 40,10 mts. fondo costado O., Nom. Cat. Circ. 1ª Sec. 95 Manz. 59, Parc. 6, Dominio Inscripto en Matric. 1-7658; según informe de los martilleros se trata de un edificio de moderna concepción destinado para oficinas, conformado por planta baja, con entrada vehículos y depósito, y cuatro plantas superiores, encerrando una superficie cubierta aproximada de 3484,11 m². (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 8.050.000 en la forma más abajo indicada. 3º) Local comercial con vivienda y depósito, bajo régimen de propiedad horizontal, designado como Unidad Funcional Número Uno, ubicado en la calle Avenida Rivadavia Nº 9649/53 y Yerbal Nº 5246/48 entre las de Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal, distribuida en planta baja y primer piso, con entradas independientes por el Nº 9649 de la Avda. Rivadavia y por el Nº 5246 de Yerbal, con las siguientes superficies: P. B. Cub. y total por piso 1034 m²., 1er. piso, Cub. 626,21 m². Balcón 2,82 total por piso 625,02 m². Total Unidad Funcional 1663,03 m², Porcentual 54,66 % (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 6.230.000, en la forma más abajo indicada. 4º) La Unidad Funcional Número Veintiuno ubicada en el piso 6º (Letra "E"), del mismo inmueble descripto en el punto anterior, con entrada común por el Nº 5248 de la calle Yerbal, con una superficie total de U. F. de 72,67 m². Porcentual dominio 1,41 % y especial de 3,11 % (Ad-Corpus) provisoriamente ocupada por el encargado del edificio, Base al mejor postor ₳ 228.200 en la forma más abajo indicada. 5º) Locales de Negocio ubicados en la Avenida Rivadavia Nros. 9631/35, terreno mide: 8,66 mts. fte. por 40,70 mts. fondo. Dominio inscripto en Matrc. 1-55326 y Avenida Rivadavia Nros. 9639/43/45 ambos entre Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal; terreno mide: 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fondo. Dominio Inscripto en Matrc. 1-55325, ambos inmuebles se encuentran actualmente intercomunicados, uno de ellos con vivienda en parte superior (Ad-Corpus). Base al mejor postor en block: ₳ 4.550.000 en la forma más abajo indicada. 6º) Una fracción de tierra situada en el Partido de Esteban Echeverría, paraje de igual denominación, Provincia de Buenos Aires, señalada en el plano aprobado por la Dirección de Geodecia, con la característica 30-102-64, como parcela 695 c encerrando una superficie total aproximada de 50,387 m², existiendo sobre la misma un edificio industrial (galpón), con frente a la calle Colectora del Camino de Cintura (Localidad 9 de Abril E. Echeverría), que cuenta con un frente de 15 mts. por 90 mts. de fondo, o sea una superficie aproximada de 1350 m², una fracción de terreno ubicada en el mismo Partido y Paraje, designada en el plano aprobado por la Dirección de Catastro con el Nº 30-6771 que cita su título como Parcela 695 p. con frente al Camino de Cintura, a Monte Grande y Calle Alvaro Barros, con una superficie de 33.656,45 m². aproximadamente (Ad-Corpus). Aclarándose que ambas parcelas (695 c y 695 p) han sido unificadas en la parcela 695 r (Nomenclatura Catastral Circ. VI Sección Rural) Base al mejor postor ₳ 8.427.000, en la forma más abajo indicada. 7º) Lotes de terreno y quintas ubicados en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, próximo a la Estación de Ezeiza, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo característica 30-165-72 como: a) Lote 2: Sup. 1814 m². Base ₳ 169,00; Lote 3: Sup. 1809,50 m². Base: ₳ 168.000; Lote 4: Sup. 1890,50 m². Base ₳ 177.000; y Lote 5: Sup. 1814 m² Base ₳ 169.000. Todos ellos de la Quinta 19. b) Lotes de uno al diez. Superficie aproximada c/u. de 1509 m². Base de cada uno ₳ 140.700. Todos ellos de la Quinta 20. c) Quinta 28: Sup. total 17.952 m². aproxte. Base ₳ 1.396.000. d) Quinta 44: Sup. total aprox. 33.325,19 m². Base ₳ 3.361.800. Bajo las siguientes condiciones generales de venta: Todo comprador abonará el 10 % en concepto de Seña en el acto de la subasta, el 3 % de comisión y 5 ‰ sellado, en dinero efectivo y/o cheque certificado orden Caja Nac. Ahorro y Seguro; dentro de las 48 horas de notificada la aprobación integrará directamente en la cuenta de autos, el veinte por ciento del precio, y el saldo del setenta por ciento, los abonará en diez cuotas trimestrales a contar desde la fecha de realización de la subasta, las que se revalorizarán de conformidad con el índice de actualización de préstamos "para restantes operaciones (pto. 2,2 Cir. "Operaciones Activas" Oprac. 1-8 y 1=103 y "Regulaciones monetarias" Remon 1=367 y "Operaciones Activas" Oprac. 1-82 Com. "A" 185,828 y 1100 del B.C.R.A., sin intereses, estableciéndose que para el caso de mediar mora por parte del comprador se aplicará un interés punitorio del 15 % anual. Por el saldo de precio adeudado deberá constituir hipoteca al momento de escriturar a favor de la quiebra, condición ésta indispensable para otorgar la posesión. El comprador que no integre las sumas en término, será declarado postor remiso, asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de mora, el Juzgado se reserva el derecho de disponer, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato sin necesidad de interpelación judicial. Las escrituras traslativas de dominio conjuntamente con la constitución de hipotecas, serán pasadas por ante el Escribano Guillermo J. Arias, ya designado en autos. Todos los inmuebles se venden en el estado físico de conservación como se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilios en radio de la Capital Federal. Los títulos, antecedentes dominiales, certificados, planos, etc., podrán examinarse en los respectivos expedientes, en la sede del Juzgado actuante, sito en Talcahuano 558 Piso 6º (Palacio de Justicia) 8º) 667 Cajas aproximadamente conteniendo ladrillos de vidrio, 114 aproximadamente receptáculos enlozados marca Ferrum, 67 paquetes baldosas y aproximadamente 2200 metros lineales pisos de goma marca Indelval de 1 mt. ancho por 3 mm. en rollos, medidas y colores varios y aproximadamente 400 cajas conteniendo piezas sueltas (accesorios) distintos tipos para grifería. (Expte. 47.434) 9º) Setenta y ocho cajones conteniendo vidrios planos transparentes "Float Glass Special" 3 mm. Incoloro en piezas de 1,22 x 2,13 m. (Expte. 49.133) 10º) Marcas: "Petralux" clase 19 Vto. 14/3/95; "Petraglass" clase 19 Vto. 2/9/93, "Petraglass" clase 22 vto. 5/1/93, "Petraglass" clase 18 vto. 2/6/92; "Petraglass" Clase 17, 6, 4, 2, 1, vto. s. 2/6/92; "Petravid" clase 18 vto. 28/5/90; "Puertamatic" Clase 20 y 9 vtos. 22/4/90; "All Glass" clases 3 y 9 vtos. 25/2/90 y 9/4/90; "Termopanel" clase 3 vto. 14/5/89; "Segurex" Clase 10 vto. 14/5/89. Condiciones generales para los bienes indicados en los puntos 8º/9º y 10º: venta al contado, sin base y al mejor postor; Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. La entrega de los bienes será en forma inmediata previo pago de los saldos de precio el día 16/3/89 en Talcahuano 479 de 10 a 12 horas. El impuesto al valor agregado IVA se encuentra incorporado al precio final de venta. El saldo de precio correspondiente a las marcas, será contra el oficio que ordene el cambio de titularidad, para lo cual previamente el adquirente deberá depositar el importe correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 564 Código Procesal en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Todos los inmuebles y la mercadería podrán inspeccionarse a partir del día 6 de marzo de 1989, de 12 a 16 horas; haciéndose constar expresamente que aquellos bienes detallados en los puntos 8º y 9º podrán ser revisados por los interesados en la planta de la fallida, sita en la calle Rafaela 4957 de esta Capital. Las informaciones generales y catálogos ilustrativos estará a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros, Juncal 1248 y Viamonte 1819 Piso 2º "9" TE. 41-0762/ 44-8424 / 72-4843 / 812-9377, además en los respectivos lugares de ubicación de los bienes y en el salón donde tendrá lugar el acto.

Buenos Aires, marzo 1º de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 42.474 v. 13/3/89

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, por secretaría Nº 25 del autorizante comunica 2 días en juicio "COSTA AMERCICO C/ITZA DE GONZALEZ, ANASTASIA s/EJEC." que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 479 el día 16 de marzo del cte. a las 10 hs. el terreno baldío desocupado, con visitas libre y en estado regular de conservación de 8,66 x 26,57 mts. de fondo total 228,32 m². Ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, Paraje Banfield "Villa Gavarone" calle Levalle Nº 1723 entre Rincón y Serrano sin chapa entre los números 1727 y 1729. Deudas al 31/1/89. Inmob. ₳ 989,61; Municipal ₳ 266,95 y O.S.N. ₳ 105,09. Base: ₳ 8000. Seña 10 %. Comisión 3 %. sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario

e. 9/3 Nº 48.276 v. 10/3/89

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "SCHEJTMAN JORGE PEDRO (JORGE P. SCHEJTMAN Y CIA.) s/QUIEBRA" (Expte. 11.471), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 14 de marzo de 1989 a las 14 hs., en Talcahuano 159, piso 2º, donde se exhiben el 13 y 14 de marzo de 13 a 14 hs., los siguientes bienes: receptor Listener, 2 máquinas Otron CD 8050; teléfono E2 Phone; teléfono c/amplificador ITT; discado telefónico; 2 aparatos telefónicos, diversas partes; contestador telefónico Sanyo; calculadora eléctrica Remington; fichero metálico y máquina de escribir

Facit. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 3 de 1989.
Hernán Monela, secretario.
e. 9/3 Nº 42.653 v. 10/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por dos días en los autos: "KUSTER DE ALTUNA, CARMEN VERA c/FERNANDEZ ALFREDO Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. Nº 14.629, que el Martillero Público Jesús J. Misa, La Rioja 427 1º piso, TE. 93-6307, rematará el día 14 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 Cap. Sin base y al contado, una fotocopiadora marca Xerox modelo 2600, se exhibe los días 9, 10 y 13 en la calle Córdoba 632 piso 7º de 15 a 17 horas, y se vende en el estado en que se encuentra. Una máquina de escribir eléctrica marca Silver Reed con Nº 070249687 en el estado en que se encuentra, se exhibe los días 9, 10 y 13 en la calle La Rioja 457 Cap. de 15 a 17 horas, Seña 30 %. Comisión 10 %, los bienes serán retirados el mismo día del remate, los compradores constituirán domicilio legal dentro de la Capital Federal a todos los efectos.
Buenos Aires, marzo 2 de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 9/3 Nº 42.595 v. 10/3/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROSURESTE
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nro. 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 629, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio Nº 27, cerrado el 30/11/88.
3º) Consideración de las gestiones del directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
4º) Consideración de la propuesta que eleva el directorio, sobre el destino de los resultados no asignados y sobre los honorarios a los directores titulares y al síndico titular, por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
5º) Elección de un director suplente hasta el 30/11/89.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. El Directorio.
El Presidente
Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la ley Nº19.550. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos sociales.
e. 8/3 Nº 42.534 v. 14/3/89

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Capital, de acuerdo al artículo 51 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) De carácter deliberativo para debatir los problemas de la actividad de los trabajadores en el Estatuto, a fin de condicionar la labor societaria a las necesidades que priven en ese momento.
Para tener acceso a la Asamblea el asociado, deberá tener paga la cuota del mes de diciembre de 1988 inclusive.
e. 8/3 Nº 42.575 v. 10/3/89

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

La Asociación Española de Socorros Mutuos de la Boca del Riachuelo, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará en su sede social calle Necochea Nº 736 de esta Capital Federal, el día 30 de abril de 1989, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 10,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 96 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección de (5) cinco vocales para integrar la comisión directiva.
3º) Elección de (4) cuatro vocales suplentes.
4º) Elección de (3) tres socios para constituir la junta fiscalizadora y 1 un suplente.
5º) Designación de (2) dos socios para constituir la mesa escrutadora.
6º) Designación de (2) dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea general ordinaria.
Sr. Manuel A. Ceriani, Presidente y Sr. Horacio Alberto Galano, Secretario.
El Presidente
e. 8/3 Nº 42.532 v. 10/3/89

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS TELEPOSTALES "EL CARTERO"
Ref. 597 INAM

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De conformidad a lo determinado por el art. 29 del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Asociación Mutual Obreros y Empleados Telepostales "El Cartero", convoca a la Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse el día 14 de abril de 1989 a las 20 hs. en su sede social calle Chile 520 de esta Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Modificación del Estatuto Social.
4º) Creación de Delegaciones.
5º) Fijar remuneraciones a los miembros de la Comisión Directiva según Resolución del INAM.
6º) Prórroga de mandato de Comisión Directiva de aprobarse las modificaciones del punto 3º del Orden del día.
7º) Informar sobre convenio firmado con la Mutual de Obreros y Empleados Telepostales Marplatenses.
El Presidente
e. 8/3 Nº 42.495 v. 10/3/89

AUXI THERAPIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "AUXI-THERAPIA S. A." convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 1989, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Las acciones podrán depositarse hasta tres días antes de la misma, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital Federal.
El Vice-Presidente
e. 9/3 Nº 42.704 v. 15/3/89

"B"

BOATING CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Boating Club S. A., en primera y segunda convocatoria a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora, fijada para la primera para el día 28 de marzo de 1989 a las 19 hs. en Pedro Morán 3668, 3º "D", de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de Vice Presidente.
2º) Designación de dos Directores.
Depósito previo de las acciones con tres días de anticipación. El Directorio.
El Presidente
e. 8/3 Nº 42.509 v. 14/3/89

"C"

CARTA DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de marzo de 1989 a las hora 10.00 en primera convocatoria y a la hora 11.00 en segunda convocatoria, a reunirse en Cerrito Nº 1216, 8º piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos a fin de establecer el domicilio social en la ciudad de Bahía Blanca, calle Arribeños Nº 146.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio actual.
3º) Designación del nuevo Directorio con mandato según Estatutos. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de Cerrito Nº 1216, 8º piso B, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 de la ley 19.550).
El Apoderado
e. 6/3 Nº 42.144 v. 10/3/89

COSARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Acc. a Asamblea Gral. Ord. y Ext. a celebrarse el 27.3.89 a las 9 hs. en Fraga 979, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acc. para firmar el acta.
2º) Consideración de la docum. prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspond. al ejerc. 30.11.88. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores.
4º) Fijación del número de Direct. Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Reforma del Estatuto y aumento del Capital Social.
El Directorio
e. 7/3 Nº 42.448 v. 13/3/89

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27/3/89, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en Suipacha 1085, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Reordenamiento del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 2-3 al 8.3.89.
e. 9/3 Nº 42.042 v. 15/3/89

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
(Legajo Nº 78.469)

Solicita del señor Director, quiera ordenar la publicación de la siguiente convocatoria, durante 5 días:

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de marzo de 1989 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 9/3 Nº 42.671 v. 15/3/89

"D"

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1989 a las 11,30 horas en la sede social, Reconquista 661, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos e Inventario correspondientes al sexagésimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
b) Distribución de Utilidades.
c) Informe del Síndico.
d) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico Titular y Gerentes.
e) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
f) Aumento del Capital dentro de lo autorizado por el Artículo 4º del Estatuto Social.
g) Designación del Síndico Titular y Suplente. Determinación de la remuneración del primero por el ejercicio vencido.
h) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la sede de la Sociedad, Reconquista 661, 3º piso, en el horario de 12 a 18 horas hasta el día 22 de marzo a las 18 horas. En la consideración del punto g) todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción. Buenos Aires, 3 de febrero de 1989. El Directorio.
El Presidente
e. 6/3 Nº 42.393 v. 10/3/89

"E"

EXPLORACIONES MINERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1989 a las 10,00 horas, en la sede social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 648, 2º piso, esquina Av. Roque Sáenz Peña de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.

3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de A 177.120 por funciones técnicas administrativas, incluida la que exceda conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1988. Designación del Contador que certificará el Balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1989 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o Certificados, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, en cumplimiento de los dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social en Bartolomé Mitre 648 2º piso, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el 27 de marzo de 1989.

e. 9/3 Nº 42.617 v. 15/3/89

"G"

GOSTANIAN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1989 en el domicilio social de la calle Estados Unidos 2675, Capital Federal, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio Nº XVI cerrado el 31/12/88.
2) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3) Determinación del número de directores y su designación por el término de un año.
4) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
5) Consideración del Ajuste de Capital y Revalúo del Ejercicio.
6) Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 7/3 Nº 42.451 v. 13/3/89

LAGO ELECTRIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Lago Electric S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social Bouchard 644 1º piso Capital Federal el día 28 de marzo de 1989 a las 13 horas en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente de la misma.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios del Directorio y Sindicatura por el referido ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Resolución de la Asamblea sobre la sindicatura. En su caso designación de Síndico Titular y Suplente. Se hace saber que en virtud de llevar la sociedad al Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del Acto. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 9/3 Nº 42.630 v. 15/3/89

"L"

LA PASCUALA
Sociedad Anónima
Nº Registro 5.997

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a los dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 10 hs. en la sede social Avda. Córdoba 807, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a asamblea ordinaria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988, y tratamiento de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 8/3 Nº 42.525 v. 14/3/89

"M"

MOLINA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Petroquímica y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, PETROQUIMICA Y FINANCIERA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1989 a las 17 horas, en Uruguay 239, piso 2º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Destino del departamento de la Sociedad sito en Mar del Plata.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplentes, por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, de 10 a 15 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

El Liquidador
e. 6/3 Nº 42.264 v. 10/3/89

MATRAMSA AR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989 a las 9 horas en Ceretti 2198 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en Convocar la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo con lo prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.
5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o un certificado de depósito de las mismas en el local social de la sociedad con una anticipación de tres días. (art. 238 Ley 19.550).

El Presidente
e. 9/3 Nº 42.605 v. 15/3/89

"O"

ORGANIZACION GRAN SUD
S. A. Com. Ind. Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORGANIZACION GRAN SUD S. A. COM. IND. INMOB. Y FINANC. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y los revalúos de activos Ley 19.742 de corresponder, relativa a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972, 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974, 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976, 30 de junio de 1977, 30 de junio de 1978, 30 de junio de 1979 y 30 de junio de 1980, oportunamente celebradas.
2º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 y los revalúos de activos Ley 19.742 de corresponder relativa a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1981, 30 de junio de 1982, 30 de junio de 1983, 30 de junio de 1984, 30 de junio de 1985, 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987.
3º) Ratificación de las decisiones transcriptas en el libro de Actas de Asambleas Nº 1 del folio 2 al folio 36.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Presidente
e. 6/3 Nº 42.338 v. 10/3/89

ORLY
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27 de marzo de 1989, a las 11 horas, en Cerrito 1320, P 12 A Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/10/88.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
4º) Motivo de la convocatoria fuera de término que establece el artículo 234 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de 3 días de anticipación en la sede de la sociedad.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.531 v. 14/3/89

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 29 de marzo de 1989 a las 16,30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615-9 Piso Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino de la actualización del Revalúo Contable, de acuerdo con las leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y Decreto reglamentario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organos de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº17 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario, en los límites que establecen los artículos Nº 33, 34 y 35 de la Ley 23.660.
4º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e. 9/3 Nº 42.669 v. 13/3/89

"P"

PARCANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARCANA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 1988.
2º) Resultados - Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico titular y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Presidente
e. 6/3 Nº 42.335 v. 10/3/89

PROSCIUTTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Prosciutto S. A. en primera convocatoria para el día 25/3/89, a las 18 hs. en Uruguay 627, 1º "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término de la misma.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988. Aplicación de los resultados del ejercicio. Consideración de los Honorarios del Directorio, y aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.533 v. 14/3/89

"S"

SALTA
S. C. A.
Registro Nº 6592

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 28 de marzo de 1989, a las 17 hs., en la Avda. Jujuy Nº 199, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste global del Capital" al 31/10/1988.
3º) Consideración documentos Art. 234º, inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio al 31/10/1988.

4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Los Socios Administradores
e. 8/3 Nº 42.498 v. 14/3/89

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1989 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos A y 1 e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.503 v. 14/3/89

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de Siervas de Jesús de la Caridad a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1988.
2º) Designación de dos socias para firmar el acta.

La Junta Directiva
e. 7/3 Nº 42.479 v. 13/3/89

SAMUHI
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Samuhi S. A. C. I. e I. para el día 28 de marzo de 1989, a las 13,00 horas, a realizarse en General Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 59 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura aun en exceso del margen previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

El Directorio
e. 9/3 Nº 42.672 v. 15/3/89

"T"

TILIMUQUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de Tilimuqui S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 18 horas, en la sede social de la calle Florida 622, 4º Piso, Of. 15, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la presentación de Estados Contables al 30 de junio de 1988.
2º) Consideración elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de Utilidades.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos, de acuerdo a la Ley y el Estatuto.

El Síndico
e. 9/3 Nº 42.649 v. 15/3/89

"V"

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de A. P. P. F. D.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1989 a las 16 hs., en Reconquista 314, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para firmar el Acta de la Reunión.
2º) Motivo de la demora en la Convocatoria de Asamblea para el tratamiento del Balance General al 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria correspondiente al Primer Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4º) Resultado del ejercicio.
5º) Designación de 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato para el ejercicio abril 1988/marzo 1989.
6º) Aprobación de la gestión de directores y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 6/3 Nº 42.276 v. 10/3/89

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de A. P. P. F. D.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo de 1989 a las 16,30 hs. en Reconquista 314, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para firmar el Acta de la Reunión.
2º) Modificación del artículo 3º (objeto) del Estatuto Social.

El Directorio
e. 6/3 Nº 42.277 v. 10/3/89

VALOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1989, a las 10 horas en Varela Nº 1184, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Libertad de Comercio y libertad de Rubros en el Mercado "Varela" calle Varela Nº 1184, Capital Federal, aprobada por el Directorio Art. 12 de los estatutos de la Sociedad. Ratificación de dicha aprobación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/3 Nº 42.658 v. 15/3/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Por fallecimiento de Julia A. Portes de Perlan, su heredero Carlos Alberto Perlan se hace cargo de la parte correspondiente del Fondo de Comercio sito en ADOLFO ALSINA 2300 y PICHINCHA 208, Cap., comercio minorista ferretería. El Sr. Emilio Alberto Portes continúa como titular de la parte restante de dicho Fondo. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 6/3 Nº 42.340 v. 10/3/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Silvia María Inés Bolson de Keller vende: "Comercio minorista: Venta de productos alimenticios (202.001); bebidas envasadas (202.002); helados (sin elaboración) (202.009); fiambrería, quesería (202.003); despacho de pan (202.006); artículos de limpieza (204.050) con depósito complementario", sito en AGUIRRE Nº 74 (Setenta y cuatro), Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Estela Palmira Pérez, const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 6/3 Nº 42.263 v. 10/3/89

Héctor Faustino Vázquez vende su negocio comercio minorista venta de productos alimenticios, helados (sin elaboración) galletitas, bebidas envasadas y venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en AV. ALVAREZ THOMAS 616, Cap., a Ricardo Ramón Nuñez y Horacio Alberto Leroy. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap. Fed.

e. 6/3 Nº 42.256 v. 10/3/89

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que José Alberto Chávez vende: "Elaboración de sandwiches, masas, postres, comercio minorista, vta. de los mismos", sito en AV. FERNANDEZ ENCISO Nº4677, Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Nelly Olinda Dell'Osa. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley

e. 6/3 Nº 42.262 v. 10/3/89

Se comunica que la venta que doña María Antonia Villanueva viuda de Doutón hizo del 8,33% que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sin servicio de comida, sito en esta Capital Federal, AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 474, al señor Mariano Goyanes ha quedado sin efecto por haberse rescindido de mutuo y amigable acuerdo el boleto de fecha 26 de agosto de 1987, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta rescisión. Reclamos de ley y domicilio de las partes, calle Alberti 162, piso 14º, Dto. D., Capital Federal.

e. 6/3 Nº 42.270 v. 10/3/89

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Juan Carlos Salvador vende a Giovanni Cristófaro, el negocio de despacho de pan, facturas, masas, postres y emparedados, sito en AYACUCHO 323, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.

e. 7/3 Nº 42.482 v. 13/3/89

Margarita Suppa comunica que el Sr. José Luis Torres vende el Fondo de Comercio de Fiambrería, art. de almacén sito en la calle AGRELO 3502 Capital Federal a la Sra. Susana Péndola y Waldemar Amicar Fernández. Reclamos de Ley Mazza 11 Capital Federal.

e. 7/3 Nº 42.411 v. 13/3/89

Pascual Flaminio comunica que vende a la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. ANGEL GALLARDO Nº 1023 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 8/3 Nº 42.552 v. 14/3/89

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero matrícula Nº 127, avisa que Rita Rojo de Valledor y Horacio Alonso Pérez, venden su negocio de pizzería, restaurante, café, bar, casa de lunch, sito en AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 819, Capital Federal a Carlos Vega. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Cap. Fed. teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.536 v. 14/3/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Juan Carlos Romar, Raúl Zucchiatti y Manuel Enrique Pale venden a PANIFICACION LA CAMPANA S.A., el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE Nº 3255/59 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.622 v. 15/3/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Ovidio Angel Santos vende a Angel Rolón Peralta y Agustín Rolón Peralta, el negocio del ramo de elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 4956/60 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.623 v. 15/3/89

"B"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Inés Ercilla Capecce y María Magdalena Martínez venden a Otilia Yegros Ojeda, el negocio de comercio minorista y servicios: Despacho de pan, bombonería, galletitas, despacho de comestibles envasados, helados sin elaboración, elaboración y vta. de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en BULNES 738, P.B. Y SOTANO, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 7/3 Nº 42.483 v. 13/3/89

"Abraham", representado por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Ruggiero Cardillo vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Soler, su negocio de hotel (sin servicio de comidas) denominado VILLA GARCIA, sito en la calle BOEDO 847, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término legal en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.634 v. 15/3/89

"C"

Se comunica que Maximino y Manuel Romero Fernández transfieren su negocio de fiambrería, quesería, rotisería, casa de comida y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CHILE 1409, Capital Federal, a Ercilia Fernández. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

e. 6/3 Nº 42.363 v. 10/3/89

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127, avisa que el señor Fermín Cardeli, en representación de su hermano Andrés Cardeli, vende el negocio de café, bar, casa de lunch, confitería, sito en la calle CHARCAS 3359 ESQUINA GUISE, de la Capital Federal, al señor Jesús Martínez García. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Capital Federal, teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.537 v. 14/3/89

"H"

Se comunica que José Hermida transfiere la mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas y despacho de bebidas y venta de helados envasados, sito en la calle HUMBERTO Iº NUMEROS 1293/95/99 ESQUINA SANTIAGO DEL ESTERO 1098, Capital Federal, a Manuel Antero Hermida. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

e. 6/3 Nº 42.362 v. 10/3/89

"J"

La Dra. Amilibia y Granson comunica que Esther A.M. de Zabalegui vende del taller de corte y troquelado sito en J. NEWBERY 4616 a Manuel Cebey Bouzon. Reclamos en Esmeralda 1075, 2º, of. 30.

e. 6/3 Nº 42.232 v. 10/3/89

"Abraham", representado por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que Jorge Rodolfo García vende libre de

toda deuda y/o gravamen a Miguel Angel Dropulich, su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (elaboración) (601050-602040-020-030) expediente Nº 97.686/87, denominado "ADEREZO", sito en la calle JUNIN 661, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.633 v. 15/3/89

"L"

Abal S.R.L. representada por Martin Van Vlerken corredor, comunica que Juan Carlos Berlini vende a Ana Lia Szerman de Glaria su fondo de comercio de quiosco sito en LUIS M. CAMPOS 293, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º "11", Capital.

e. 6/3 Nº 42.274 v. 10/3/89

Clausi, Iglesias y Cía. S.A., representada por Victor Hugo Cappuccio, mart. públ. y corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que la sucesión de Juan Rodolfo Perotti representada por Alicia Magdalena Pérez y Fabiana Alicia Perotti venden a Nelson Andrés Herrera Sobrino y Silvia Inés Camargo de Herrera el negocio de panadería y fábrica de masas, de la calle LLAVALLOL Nº 1637/39, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.650 v. 15/3/89

"M"

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127, avisa que Prudencio Vieites Nieto y Alberto Moreira Allo, venden su negocio de café, casa de lunch, restaurante, parrilla y despacho de bebidas, sito en la calle MORENO Nº 1788, Capital Federal, a la señora María Esther Alvarez Feito. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas en Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Cap. Fed., teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.535 v. 14/3/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Juan Carlos Bucas vende a Yolanda Nélida Pérez su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle MORENO 2588 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 8/3 Nº 42.554 v. 14/3/89

"P"

Abal S.R.L. representada por Martin Van Vlerken corredor comunica que Jorge Raúl Ruiz vende a Liberata Mamani su fondo de comercio de quiosco sito en PASCO 1109, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º "11", Capital.

e. 6/3 Nº 42.273 v. 10/3/89

Néstor Romani Mart Pub avisa Jorge Angel Bossi vende libre deuda gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista de productos alimenticios en gral., envasados y bebidas en gral. envasadas sito en PRINGLES 581, a Lidia Tabarachi. Oposiciones de ley Avda Nazca 1600 Cap. Fed.

e. 6/3 Nº 42.343 v. 10/3/89

"T"

Se comunica que en la publicación del 26-2-88 al 3-3-88 recibo 60.680, del local sito en TABARE 6617, rectifica rubro tintorería por taller de limpieza y planchado con instalaciones a vapor. Reclamos ley en el mismo.

e. 6/3 Nº 42.314 v. 10/3/89

Jorge Kevicky, martillero público, con ofc. en Carlos Calvo Nº 4048 de Cap. avisa que Mónica Lilian Mutek, vende su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle TACUARI Nº 1581 Cap. a Benito Gil Sotelo, reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo Nº 4048 de Capital.

e. 6/3 Nº 42.310 v. 10/3/89

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado con oficinas en esta ciudad, en la calle Uruguay Nº 485, piso 6º "E", comunica que "Canga 828 S.R.L." vende a la Sra. Silvia Arias de Cingolani, el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. La parte compradora se hace cargo del personal existente en la cocina del establecimiento. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/3 Nº 42.425 v. 13/3/89

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera y conforme a lo dispuesto por el art. 39 de la ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio rematará al contado y al mejor postor el día 27 de marzo de 1989 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. Un automotor marca Ford modelo Falcon Ghia del año 1980, con motor marca Frod Nº CNBC29240 chasis marca Ford Nº KA16CN-20721, Dominio C 1.192.838. Lugar de exhibición en la calle Guardia Vieja 3867 Cap. Fed. de 9 a 18 hs. de lunes a viernes. Base A 15.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. La subasta se realiza por ejecución de prenda Nº C 1.192.838/02012 contra Charlin Roberto Manuel Dante y otro. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el bien le será entregado una vez abonado el saldo de precio el que deberá integrarse dentro de las 72 hs. de realizado el remate, caso contrario la operación quedará rescindida perdiendo el comprador todo derecho a reclamo alguno.

Buenos Aires 1º de marzo de 1989.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 8/3 Nº 42.522 v. 10/3/89

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/03/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 22-03-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1-4-89 al 31-3-90

TARIFAS:

1a. Sección	A 1.468.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	A 3.218.-
3a. Sección Contrataciones	A 3.832.-
Ejemplar completo	A 8.518.-

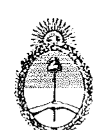
No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. S. J. Nº 99/89.-

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 96,-

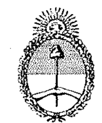


SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 112,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

BALANCES

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A.

Denominación de la Entidad: NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S. A.
Domicilio legal: San Martín 439 - 3er. Piso Cap. Fed.
Sede administrativa: San Martín 439 - 3er. Piso Cap. Fed.
Fecha de inscripción en R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 15/12/1931
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 26/12/1938 - 28/4/1944 - 25/8/1947 - 29/10/1952 - 19/4/1956 - 10/8/1960 - 8/4/1964 - 9/8/1965 - 14/10/1976 - 14/4/1983 - 11/2/1987
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 2862
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 9 el 16/6/1948

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transportes - Automóviles - Cristales - Accidentes Personales - Robo y Riesgos Similares - Responsabilidad Civil - Riesgos Varios.

Composición del Capital

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias nominativas	A 150,-	A 150,-

Duración de la entidad: hasta el 29 de octubre de 2030.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 56 INICIADO EL: 1º de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988

ACTIVO

Disponibilidades	761.277,36
Inversiones	4.675.943,65
Créditos	
Premios a Cobrar	1.314.107,71
Otros Créditos	341.732,11
Inmuebles	1.536.189,-
Bienes Muebles de Uso	41.159,-
	8.670.408,83

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	270.442,83
Con Reaseguradores	1.501.088,20
Con Productores	90.141,66
Fiscales y Sociales	429.941,27
Otras Deudas	226.220,97
Compromisos Técnicos por Seguros	569.375,-
Previsiones	25.008,-
TOTAL PASIVO	3.112.217,93

PATRIMONIO NETO

Capital	150,-
Aportes no Capitalizados	24.850,-
Ajustes al Patrimonio	2.617.056,-
Ganancias Reservadas	1.128,-
Resultados no Asignados	2.915.006,90
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.558.190,90
TOTAL	8.670.408,83

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	150,-	1.850,-	2.640.056,-		2.796.721,-	5.438.777,-
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea Ordinaria del 30/10/1987				1.128,-	(413.808,-)	(412.680,-)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
Capitalización		23.000,-	(23.000,-)			
7. Resultado del ejercicio					532.093,90	532.093,90
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	150,-	24.850,-	2.617.056,-	1.128,-	2.915.006,90	5.558.190,90

Los rubros CAPITAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS se exponen en MONEDA EXTRANJERA.

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos Ramos Eventuales	Retrocesiones	Total
I. ESTRUCTURA TECNICA			
Primas y Recargos	4.194.797,24	482.259,84	4.677.057,08
Siniestros	(1.194.986,42)	(56.413,43)	(1.251.399,85)
Gastos de Producción y Explotación	(2.586.499,56)	(14.686,47)	(2.601.186,03)
Otros Ingresos y Egresos	12.577,13		12.577,13
RESULTADO TECNICO	425.888,39	411.159,94	837.048,33
II. ESTRUCTURA FINANCIERA			
Rentas			1.335.577,81
Resultado por Realización			635.935,89
Gastos de Explotación y Otros Cargos			(302.923,92)
Resultado por Exposición a la Inflación			(1.755.509,21)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA			(86.919,43)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)			750.128,90
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS			—,—
SUB - TOTAL			750.128,90
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(218.035,-)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO			532.093,90

Ramón Mourente Castro, Presidente. — José Alberto Carbó, Subgte. Contador. — Carlos Aguirre, Director Gerente General. — Guido G. E. Carbone, Síndico. — Jorge Mariano Comas, Síndico. —Eladio García, Síndico. — Eladio García, Contador Público Nacional Consejo Prof. Ciencias Económicas Capital Federal - Tomo XVI - Folio 98.

INFORME ACTUARIO

Certifico que las Reservas de Riesgos en Curso de los seguros de Ramos Eventuales correspondientes a los riesgos en vigor al 30 de junio de 1988, netos de reaseguros, importan la suma de Australes Quinientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco (A 569.375,-) las que han sido calculadas teniendo en cuenta las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.

Jorge Mariano Comas, Contador Público Nacional, Actuario U.B.A. - Mat. 72 Tomo III y 16 - Tomo 1, Cons. Prof. Capital Federal.

INFORME AUDITOR

Señor Presidente de
NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S. A.
San Martín 439 Cap. Fed.

Certifico haber practicado la auditoría del BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADO Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988 de NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S. A.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas contables profesionales e incluyó las verificaciones dispuestas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La entidad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el Art. 62 de la Ley nº 19.550 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su Resolución nº 19.752.

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación económica-financiera y patrimonial de NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S. A. al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones a esa misma fecha, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normas contables profesionales para entidades aseguradoras.

Al 30 de junio de 1988 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables asciende a A 26.859,40 no siendo exigible a dicha fecha.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1988.

Eladio García, Contador Público Nacional Consejo Prof. Ciencias Económicas Capital Federal - Tomo XVI - Folio 98.

Nº 42.732

BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	59.939.880
— Efectivo	18.019.618
— Bancos y Corresponsales	41.920.262
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	35.847
— Sin cotización	35.847
C. PRESTAMOS (Anexo B)	120.510.992
Capitales:	101.207.400
— Adelantos	31.770.804
— Documentos a sola firma	9.580.269
— Documentos descontados y comprados	1.546.141
— Hipotecarios	1.513.310
— Prendarios	37.799.239
— Personales	5.075.345
— Entidades Financieras	13.000.000
— Otros	1.295.391
Menos: Intereses documentados	373.099
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	19.874.177
Menos: Previsiones (Anexo F)	570.585
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	157.851.180
Capitales:	135.586.735
— Pago por cuenta de terceros	20.770.749
— B.C.R.A.	103.415.262
— Diversos	11.400.724
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	22.264.445
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	1.408
— FEBANCOOP	1.402
— Otras	6
F. CREDITOS DIVERSOS	8.504.267
Capitales:	7.655.764
— Anticipo de Impuestos	264.553
— Deudores Varios	605.691
— Depósitos en Garantía	2.806.405
— Pagos efectuados por adelantado	566.707
— Ahorro Obligatorio	588.908
— Deudores por venta de bienes	2.800.000
— Otros	23.500
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	848.503
G. BIENES DE USO (Anexo D)	45.457.892
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	42.481.032
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	12.870.604
TOTAL DEL ACTIVO	447.653.102

PASIVO	
J. DEPOSITOS	306.413.749
Capitales:	298.832.711
— Cuentas corrientes	24.707.430
— Ahorro común y especial	16.139.107
— Plazo fijo	250.438.371
— Otros	7.547.803
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	7.581.038
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.939.535
Capitales:	9.630.087
— Retenciones a Terceros	1.278.603
— B. C. R. A.	76.581
— Otros bancos y organismos internacionales	7.500.000
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	149.514
— Diversas	625.389
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.309.448
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	6.689.640
Capitales:	6.689.640
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.171.564
— Impuestos a pagar	1.879.241
— Acreedores Varios	2.822.867
— Otros	815.968
M. PREVISIONES (Anexo F)	891
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	30.534
TOTAL DEL PASIVO	324.074.349

PATRIMONIO NETO	
Ñ. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.663.625
O. AJUSTES AL PATRIMONIO	127.998.129
SUBTOTAL	130.661.754
P. RESERVAS DE UTILIDADES	1.497
Q. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(7.084.498)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	123.578.753
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	447.653.102

ESTADO DE RESULTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	392.570.430	492.123	393.062.553
— Intereses por disponibilidades	36.433.395		36.433.395
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	345.194.941		345.194.941
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	10.942.094		10.942.094
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		492.123	492.123
B. EGRESOS FINANCIEROS	324.585.181	8.255	324.593.436
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	316.835.349		316.835.349
— Aporte fondo de garantía	836.099		836.099
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	6.913.733	8.255	6.921.988
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3.483.312		3.483.312
D. INGRESOS POR SERVICIOS	49.303.286	74.858	49.378.144
— Comisiones	49.303.286	74.858	49.378.144
E. EGRESOS POR SERVICIOS	2.625.257	3.600	2.628.857
— Comisiones	685.645		685.645
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.939.612	3.600	1.943.212
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(25.315.849)	(64.811)	(25.380.660)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	96.537.103		96.537.103
— Remuneraciones y cargas sociales	41.372.245		41.372.245
— Honorarios y servicios administrativos contratados	22.295.152		22.295.152

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Depreciación de bienes de uso	4.164.215		4.164.215
— Servicio de Seguridad	3.005.914		3.005.914
— Alquileres	5.460.374		5.460.374
— Impuestos	2.465.688		2.465.688
— Papelería y Utiles	3.269.496		3.269.496
— Otros	14.504.019		14.504.019
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(10.672.986)	490.315	(10.182.671)
H. UTILIDADES DIVERSAS	6.907.246		6.907.246
— Intereses Punitorios	1.154.965		1.154.965
— Ajustes e intereses por créditos diversos	4.759.935		4.759.935
— Previsiones Desafectadas	193.340		193.340
— Otras	799.006		799.006
I. PERDIDAS DIVERSAS	2.757.834		2.757.834
— Depreciación de bienes diversos	745.831		745.831
— Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B. C. R. A.	1.329.556		1.329.556
— Cargo por otras previsiones	245.232		245.232
— Otros	437.215		437.215
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	6.165.237		6.165.237
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			131.978

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	230.205.059
— Otras garantías otorgadas	4.827.691
— Valores en custodia	19.434.654
— Valores al cobro	2.263.508
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	15.365.772
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6.018.427

NOTA: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/88

Rubros	Importes en australes Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	540.775	540.775
TOTAL	540.775	540.775

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y consideran los efectos de la inflación conforme a las disposiciones de las comunicaciones A 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Como principio general la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajustes derivados del índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados son los siguientes:

1.0 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.0 Títulos Públicos — Sin Cotización — Bonacef

Se valuaron por el monto correspondiente a su capital ajustado más los intereses corridos hasta la fecha de cierre del ejercicio.

3.0 Métodos utilizados para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se calcularon en forma exponencial, excepto para operaciones a plazos menores a los 92 días que se devengaron en forma lineal.

Los ajustes de capital han sido devengados mensualmente sobre la base de la distribución lineal.

4.0 Participación en Otras Sociedades — Otras Sin Cotización FE. Ban. Coop.

Se hallan valuadas a su costo de adquisición.

5.0 Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

6.0 Bienes Diversos No Amortizables

Se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresados en moneda de cierre.

7.0 Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo

Se encuentran valuados, a su costo, incurrido reexpresado en moneda de cierre neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, que se han calculado mensualmente sobre la base de una vida útil total de 60 meses.

8.0 Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

9.0 Cuentas del Estado de Resultados

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

— Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio en curso se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2: CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

A través de la comunicación A 1210 (CONAU 1-71), el Banco Central de la República Argentina ha resuelto derogar las disposiciones difundidas por la comunicación A 702 (CONAU 1-40) a partir de los balances cerrados el 31 de julio de 1988; ésta modificaba el coeficiente de ajuste del mes de Junio de 1985 utilizando por las Entidades Financieras, para la reexpresión de estados contables hasta el mes de Junio de 1988.

Por lo tanto los presentes estados contables se hallan reexpresados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que ha ocasionado al 31 de diciembre de 1988, los siguientes efectos.

a) Un incremento del Activo y del Patrimonio Neto de ₳ 12.771.325.

b) Un incremento de la pérdida del Ejercicio de ₳ 289.496.

NOTA 3: AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se efectuaron ajustes a los Resultados de Ejercicios Anteriores por ₳ 7.216.476.

Las causas de estos ajustes, cuyo efecto económico es negativo son las siguientes:

	₳
— Modificación introducida por la comunicación A 1210	(7.144.411,-)
— Defecto de provisión del aporte al fondo de educación cooperativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/87	(75.328,-)
— Exceso de devengamiento redescuento comunicación A 22	934,-
— Recupero de Gastos	2.329,-
	(7.216.476,-)

NOTA 4: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

1.0 Bono Nacional de Consolidación Económica Financiera

La entidad participa del régimen de refinanciación establecido por la Ley 22.510, por lo tanto los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico Financiero, por un importe de ₳ 35.682,- incluido en el rubro "TITULOS PUBLICOS" están caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.

2.0 Otros Créditos por Intermediación Financiera

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se encuentran registrados los Activos de Disponibilidad Restringida que se detallan a continuación constituidos cumpliendo disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

— Depósito Indisponible establecido por la Comunicación A 1292 cuyo monto asciende a ₳ 2.604.139,-

— Depósito Indisponible establecido por la Comunicación A 1294 cuyo monto asciende a ₳ 17.398.184,-

— Depósito a plazo establecido por la Comunicación A 1241 cuyo monto asciende a ₳ 100.756.533,-

— Depósito Indisponible establecido por la Comunicación A 1255 cuyo monto asciende a ₳ 13.759.337,-

3.0 Disponibilidades

La entidad mantiene en su cuenta corresponsal un saldo con el Banco Mesopotámico Coop. Ltdo. en liquidación por ₳ 5.168,83

4.0 Depósito en Garantía

La entidad mantiene al 31/12/88 depósitos en garantía por obligaciones contractuales por ₳ 2.806.405,-

NOTA 5: CONTINGENCIAS - INDEMNIZACION POR DESPIDOS

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal rubro indemnización por antigüedad asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a ₳ 8.950.000,- según las normas vigentes a esa fecha.

NOTA 6: OTRAS - PLAN DE ADECUACION

La Entidad presentó con fecha 27 de Diciembre de 1985 un plan de adecuación de efectivo mínimo modificado por otro del 25 de marzo de 1986. Con fecha 30 de noviembre de 1987 el Banco Central de la República Argentina procedió a debitar en la cuenta corriente de la Entidad ₳ 774.895,92 en concepto de cargos por las deficiencias de efectivo mínimo declarados en el plan mencionado y defectos en la integración de aportes al fondo de garantía de los depósitos con más los intereses y actualizaciones correspondientes. La Entidad procedió a reintegrar totalmente los importes percibidos en exceso dentro de la cuenta de regulación monetaria, dando por cumplidas sus obligaciones con la autoridad de contralor en la materia.

NOTA 7: RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Sociedad se ajustará al cumplimiento de normas legales vigentes en la materia, y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio a compensar quebrantos acumulados de ejercicios anteriores.

NOTA 8: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación A 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 9: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía establecido en la Ley 21.526.

Eduardo J. Paoletta, Gerente de Contaduría y Finanzas. — Rodolfo E. Fernández Díaz, Gerente General. — Clotilde Cristina Rodríguez, Contadora Pública (U.C.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 121 - Fº 144. — Nunciato Di Grazia, Vicepresidente 1º. — Santiago Vázquez, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidentes y Consejeros de
Banco Nueva Era Cooperativo Limitado
Avda. Córdoba 1690
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes informamos sobre la auditoria de los Estados Contables de "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO" al 31 de diciembre de 1988.

1. Estados Contables Auditados

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.

2. Alcance del Trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditoria Externa" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO", al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y normas del Banco Central de la República Argentina.

Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior excepto por lo mencionado en Nota 2.

4. Información Especial Requerida por Disposiciones Vigentes

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

4.1 Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto los que se hallan en trámite de rúbrica.

4.2 Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 20.337 de Sociedades Cooperativas.

4.3 Al 31 de diciembre de 1988 la deuda devengada no exigible a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 500.632,- no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.4 Los cargos devengados durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso F del articulo 17 de la Ley 19.332.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1989

ESTUDIO RATTO -TELLE - VILLARES - AUDITORES, C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 78. — Clotilde Cristina Rodríguez (Socia), Contadora Pública (U.C.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 121 - Fº 144.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 08/02/89. Legalización 340.113 I.T. 12. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Rodríguez Clotilde Cristina tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de Contadores Públicos al Tº 121, Fº 144 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados del
BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes me es grato informar a los señores asociados que en el ejercicio de mi mandato he concurrido a las reuniones realizadas por el Consejo de Administración, habiéndome éste presentado para mi examen el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al Cuadrigésimo Ejercicio Social, con sus notas y anexos complementarios finalizado el 31 de diciembre de 1988. Asimismo, he examinado la Memoria y no tengo observaciones a formular.

En base a la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y teniendo en cuenta el informe del auditor, ESTUDIO RATTO - TELLE - VILLARES - AUDITORES, del 7 de Febrero de 1989, opino que los Estados Contables presentan razonablemente la situación económico - Financiera y de resultados de la entidad, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Habiendo obtenido las informaciones que he considerado necesarias no tengo observaciones que formular y en consecuencia recomiendo a los Señores Asociados la aprobación de la referida documentación.

Saludo a los Señores Asociados muy atentamente.

Santiago Vázquez, Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital.

Nº 42.747

—ACLARACION—

LA HOLANDO - SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 70 INICIADO EL: 1º de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988

En la edición del 22 de febrero de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE:

Fecha de Inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 29/12/1918

DEBE DECIR:

Fecha de Inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 9/12/1918

En el ACTIVO

DONDE DICE:

Bienes Muebles de Uso 91.534.418

DEBE DECIR:

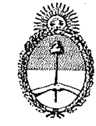
Bienes Muebles de Uso 1.534.418

e. 10/3 Nº 41.329 v. 10/3/89

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550

SEPARATA Nº 231 - DECRETO Nº 841/84
Precio: ₳ 62,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-